



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Informe Final

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2024





Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12

Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados por IAP Veracruz

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	<p>Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)</p> <p>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)</p>
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	<p>Universidad Veracruzana (UV)</p> <p>Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal de Veracruz)</p>
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	<p>Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)</p> <p>Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)</p> <p>Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)</p> <p>Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)</p> <p>Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)</p> <p>Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA)</p>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	<p>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	<p>Instituto de Pensiones del Estado (IPE)</p> <p>Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)</p>
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	<p>Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)</p>

Figura 1. Fondos Federales evaluados por el IAP Veracruz en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianaual 2023-2024. Fuente: Elaboración propia.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Estas evaluaciones se realizaron en el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en el **Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024**¹, celebrado el 3 de marzo del año 2023, firmado entre el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) con el Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de que IAP Veracruz realizara 6 evaluaciones del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que por Ejercicio Fiscal, estuvieran establecidas en el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022” (PAE 11)² y “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023” (PAE 12)³.

Por lo que con la emisión de estas evaluaciones, se finiquita el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024, dando cabal cumplimiento a todas las acciones programadas como un acuerdo de buena voluntad y el establecimiento de lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública. Además que con la culminación de este ejercicio de evaluación, se concluye la Administración Pública Estatal (APE) de Veracruz de Ignacio de la Llave 2019-2024 finalizando exitosamente el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción estipuladas en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024 en materia de evaluaciones del Ramo General 33.

¹ Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

² Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>

³ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>



Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12

Fondo Federal del Ramo
General 33 evaluado por
BC Contadores Públicos y
Consultores S.C. (BCCPC)

Fondo de Aportaciones
para la Seguridad
Pública de los Estados y
del Distrito Federal
(FASP)

Secretaría Ejecutiva del
Sistema y del Consejo Estatal
de Seguridad Pública
(SESCESP)

Secretaría de Seguridad
Pública de Veracruz (SSP)

Fiscalía General del Estado de
Veracruz (FGE)

Poder Judicial del Estado de
Veracruz (PJEV)

Figura 2. Fondo Federal evaluado por BC Contadores Públicos y Consultores S.C. (BCCPC) en el marco de los Lineamientos de evaluación del FASP 2023. Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un Fondo presupuestal previsto en la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF) a través del cual se transfieren recursos a las Entidades Federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública;
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial;
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial;
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios;
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes;



6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos;
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública;
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas;
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto; y
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

El FASP es el único Fondo del Ramo General 33 que presenta una particularidad para su evaluación, ya que se realiza conforme a lo mandado en los ***Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal***⁴, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de establecer las directrices, mecanismos, y metodologías que deberán observar las Entidades Federativas, las Instancias Federales y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas, establecidos en los proyectos de inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos que permitan la consecución de los objetivos de los PNN y subprogramas para el siguiente Ejercicio Fiscal. Conforme a los Lineamientos 2023, en el Estado de Veracruz la Evaluación Integral y la Encuesta Institucional del FASP fue realizada por BC Contadores Públicos y Consultores S.C (BCCPC), resultados que fueron reportados a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que conjuntamente con la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, le den el seguimiento a las recomendaciones como se estableció en el PAE 12.

⁴ Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluacion_del_FASP_para_el_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. José Luis Lima Franco
Secretario y Responsable de la Evaluación

Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Lic. Adela Gutiérrez Clemente
Directora General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinadora Adjunta
de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FASSA
y FISE

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez
Analista Administrativo y Figura Validadora FASP y FISE

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Analista Administrativo y Figura Validadora FAM

L.E. Marco Antonio Cortez Aburto
Analista Administrativo y Figura Validadora FAFEF

LCP. Javier García Avendaño
Analista Administrativo y Figura Validadora del FONE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz)

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del
IAP Veracruz

Dr. Jorge Hernández Loeza

Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. René Mariani Ochoa

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza

Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Dr. Jorge Hernández Loeza

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

L.E. Norma Elena García Fisher

Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Investigadores y Evaluadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Dr. Jorge Hernández Loeza
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez
L.E. Norma Elena García Fisher

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace
Institucional FAETA IVEA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General

C.P. Lorena Figueroa Saldivar
Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace
Institucional FAETA CONALEP

Universidad Veracruzana (UV)

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Miguel Ángel Cano Asseleih
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional
FAM UV



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)

Ing. Ricardo García Jiménez
Director General

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez
Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

Ing. Francisco López Viveros
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional FAM
IEEV

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal Veracruz)

Lic. Rebeca Quintanar Barceló
Directora General

Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM DIF
Estatad Veracruz

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

Lic. Javier Ricaño Escobar
Secretario

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas
Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace
Institucional FASP SESCESP

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Cap. De Navío IMP. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla
Secretario



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Lic. Rocío de Abril Torres Polo
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Lic. Grace Anaíd Cabrera Deocampo
Jefa de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional
FASP SSP

Fiscalía General del Estado (FGE)

Lic. Verónica Hernández Giadán
Fiscal

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

L.A.E. Juan José Armenta Guzmán
Analista Administrativo de la Coordinación de Subsidios y Enlace Institucional
FASP FGE

Poder Judicial del Estado (PJE)

Mgda. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre
Presidenta

L.C. Diana Adivedh Cruz Villegas
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

LAE. Emilio Álvarez Grajales
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional
FASP PJE

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE
SEDESOL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores
Secretaria y Directora General de Servicios de Salud

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini
Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace
Institucional FASSA y FISE SESVER

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

L.E.C. Hazael Flores Castro
Gerente General

Mtro. César René de la Cruz Sánchez
Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE
INVIVIENDA

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios
Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE CAEV

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz (PM)

Lic. Sergio Rodríguez Cortés
Procurador

Lic. Omar Alejandro Camacho Vieyra
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y Enlace Institucional FISE
PMA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista
Secretario

Lic. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace Institucional FISE SEDEMA

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Lic. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos
Secretario

Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor

M.A. Lorena Herrera Becerra
Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y
Enlace Institucional FONE SEV

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

Mtro. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF IPE

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

Dr. Evaristo Ovando Ramírez
Secretario

Ing. Rafael López Camacho
Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional FAFEF
SEDARPA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)

Lic. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario

Ing. Aday Aurelio Tirado Saldaña
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FAFEF
SIOP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Autorización:

Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Validación:

Lic. Adela Gutiérrez Clemente
Directora General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinadora Adjunta de la Evaluación

Revisión:

Dr. Job Hernández Rodríguez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FASSA y FISE

Presentación:

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz
Dr. Jorge Hernández Loeza
Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Elaboración y Edición:

Dr. Jorge Hernández Loeza
Dr. José Antonio Molina Hernández
Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza



Índice	Página
Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12	
Directorio	
Resumen Ejecutivo.....	1
Informe Final.....	16
1. Presentación.....	17
2. Glosario de Términos.....	30
3. Análisis Descriptivo del Fondo.....	40
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	81
5. Resultados de la Ficha de Desempeño del Fondo.....	94
6. Desempeño del Fondo.....	97
7. Video Presentación.....	109
8. Conclusiones.....	110
9. Recomendaciones.....	114
10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	116
Bibliografía.....	118
Ligas de Repositorios de los siguientes Anexos y Tablas:.....	127
Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023	
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado	
Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto	
Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por plantel	
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por niveles válidos del personal y tipo de plaza	
Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2023 por tipo de servicio y distribución geográfica por municipio	
Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2023 por tipo de apoyo	
Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2023 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
Anexo 3. Resultados de Indicadores 2023	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Anexo 4. Desempeño del Fondo

Anexo 5. Resumen de resultados del SUPLADEB FAETA

Reseña Fotográfica PAE 12..... 128

Hoja de Firmas



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Resumen Ejecutivo:

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33



Introducción

En los años ochenta inicia la descentralización de los recursos federales hacia las Entidades Federativas, como parte fundamental de las Políticas de Desarrollo Social mediante la celebración de Convenios Únicos de Desarrollo, es decir para inversiones en obras de infraestructura básica social para brindar mayor equidad a los distintos sectores sociales y otorgar bienestar a los mexicanos con la distribución efectiva de los servicios, por ello los antecedentes de dicha descentralización son: el Ramo 26 denominado de “Promoción Regional” en el año de 1982; “Desarrollo Regional” de 1984; “Solidaridad y Desarrollo Regional” en 1989; “Superación de la Pobreza” en 1996, lo que finalmente en el año de 1997 da origen al Ramo General 33 como una reforma a la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF), mediante lo cual lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado como “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 1998.

El Ramo General 33, tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que las conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la LCF.

El Ramo General 33 está compuesto actualmente por los siguientes ocho Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los Fondo referenciados anteriormente, están sujetos a ser evaluados de manera obligatoria por Evaluadores Externos, según lo estipulado en el Artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*



(CPEUM), quien mandata la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente (ITI) la cual de forma autónoma realice la Evaluación de estos recursos etiquetados y que no son de libre disposición.

A nivel Federal, en el año 2004 en la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)* se crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) en México y es cuando el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es declarado la instancia autónoma técnica de gestión, con atribuciones para medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social en nuestro País.

En 2006 con la emisión de la *Ley Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH)* se desarrolla el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que junto con los *Lineamientos Generales de Evaluación de la Administración Pública Federal (LGEAPF)*, se estableció la coordinación entre el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como las instancias responsables de la Administración Pública Federal (APF) para fortalecer el M&E, avanzando hacia la cultura de la evaluación orientada a resultados vigente hasta nuestros días, practicado en dieciocho ejercicios de evaluación a través de la emisión del *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE Federal)*⁵.

En las Entidades Federativas los ejercicios de evaluación se han desarrollado de forma diferente y particular en cada Estado, dependiendo de diversos factores como: la disposición de recursos económicos; existencia de un marco jurídico estatal alineado al de la federación; Instancias Técnicas especializadas y con experiencia probada en la materia, entre otros.

En el caso particular de nuestro Estado, para la implementación del PbR en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE), fueron publicados en 2012 los *Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)* y en 2013 un *Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, mediante el cual, se establece el papel de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) como instancia para coordinar, diseñar, administrar y operar el SED, así como el papel de la Contraloría General del Estado (CGE) y de las demás Dependencias y Entidades de la APE en la implementación del

⁵Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal, CONEVAL. Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>



PbR y del SED. La evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 inició como un piloto en el año 2013 y de forma ininterrumpida hasta este momento se han practicado doce ejercicios de evaluación a través de la emisión del *Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 (PAE Estatal)*⁶.

En este sentido, los Estados estamos obligados a monitorear el PAE Federal para evitar que haya duplicidad de evaluaciones, por lo que si la federación incluye una evaluación al Estado de Veracruz y es del mismo tipo establecido en el PAE Estatal se debe cambiar, sin embargo, no se puede dejar de evaluar los recursos para evitar problemas con los entes fiscalizadores y con la propia Ley por incumplimiento.

La participación de la ITI es imprescindible conforme al marco jurídico aplicable, por lo que al cierre de la presente Administración (2019-2024), se dispone de un *Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024*⁷ para que el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) evalúe seis Fondos del Ramo General 33: FASSA; FONE; FAFEF; FAETA; FAM y FISE, con lo que se finalizan este año los compromisos establecidos en el mismo.

Para regir la presente evaluación, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el 21 de noviembre del año 2023 el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023⁸ denominado PAE 12, con el objeto de establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarían a cabo o iniciarían en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2023, especificando el Cronograma de Ejecución; Fondos Federales sujetos de evaluación; tipos de evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo mandata, considerando los alcances y limitaciones de la

⁶Programa Anual de Evaluación (PAE) Estatal, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

⁷Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024I, SEFIPLAN-IAP Veracruz. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

⁸Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>



Coordinadora de la Evaluación, así como de las Ejecutoras Evaluadas, además de la ITI y la CGE en materia del seguimiento de recomendaciones.

Respecto al FAETA, el PAE 12 estableció realizarle una Evaluación de Desempeño (ED) al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz) y al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), basado en los Modelos de CONEVAL y complementada con instrumentos de medición diseñados por SEFIPLAN, por lo que el 15 de febrero de 2024, la Directora General del Sistema Estatal de Planeación autorizó el Término de Referencia (TdR)⁹ con el objetivo de evaluar el desempeño del FAETA en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2023, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación.

El destino del FAETA serán recursos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. La operación del Fondo se establece de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y prestación de servicios.

Además la población objetivo en la vertiente de educación para los adultos contempla a las personas de 15 años y más que no han cursado la educación básica, y en la educación tecnológica, los egresados de secundaria que continúan sus estudios en la opción de educación media superior tecnológica.

El presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FAETA fue de 515.7 Mdp: 280.9 Mdp para la Educación Tecnológica y 234.9 Mdp para la Educación de Adultos. Las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos*

⁹Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Ejercicio Fiscal 2023, SEFIPLAN. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAETA-2024.pdf>



Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¹⁰.

El FAETA tiene una característica importante, ya que es un Fondo considerado Social coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Educación Pública.

La CPEUM señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos, por ello la participación del IAP Veracruz para que externamente evalué el desempeño de quince Ejecutoras del gasto de la APE.

Por lo anterior, la ITI IAP Veracruz es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados. Desde hace 20 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios, talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

La LFPRH, menciona que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en

¹⁰Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, DOF. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0



indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estableciendo los Programas Anuales de Evaluaciones, haciendo públicas todas las evaluaciones y dando seguimiento a la atención de las recomendaciones, por lo que se debe garantizar que tanto el PAE, Informes Finales y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora se difundan en los Portales de Internet de la Coordinadora de la Evaluación y en las Páginas Oficiales de las Ejecutoras evaluadas en términos de las fechas establecidas en la Ley; la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), considera que el PAE se debe publicar en las Páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril, fecha que también es considerada para las metodologías (Términos de Referencia), por lo que el Estado cumplió en tiempo y forma con la autorización del PAE 12 y los TdR´s, esta Ley obliga a que 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, se deberán publicar los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, por lo que a partir de la fecha de autorización de los informes finales empieza a correr el plazo para publicarlos en los Portales oficiales de Internet y será a través del *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* que se atenderá informar que el IAP Veracruz realizó las evaluaciones; y la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que para cada evaluación se deberán elaborar un TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la misma, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador, productos esperados, además que los TdR´s serán elaborados por la Unidad Administrativa responsable de la evaluación y podrán considerar los elaborados por el CONEVAL, SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La metodología está basada únicamente en trabajo de gabinete, considerando los Ítems CONEVAL/Ficha de Desempeño CONEVAL/Cuestionario de Desempeño del Fondo y Video presentación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.

Además para el desarrollo de los procesos se realizaron de manera colegiada, con base en la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, con lo cual la SEFIPLAN dispone del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) creado en el año de



2019, con el objetivo de apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una ITI, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las Recomendaciones de las evaluaciones, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el 9 de febrero de 2024¹¹, se formalizó el proceso para la Evaluación de Desempeño del FAETA a CONALEP Veracruz, así como para IVEA y de los demás Fondos, programando terminar entre los meses de junio-julio para dar paso al segundo proceso del seguimiento a la atención de recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz.

Adelantando los tiempos por el proceso electoral y la Entrega-Recepción de la APE, el Secretario de SEFIPLAN autorizó el 2 de marzo de 2024 el *Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora*¹², con la finalidad de presentar, para coadyuvar a las Ejecutoras evaluadas en el PAE 12, una herramienta normativa que garantice el cumplimiento de las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidos por la ITI a través de la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en los Proyectos de Mejora (PM), utilizando el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y coordinado de manera colegiada a través del SFEFF.

Conforme lo marca la Ley, posterior a la emisión de este Informe será necesario atender lo siguiente:

- Para la Coordinadora de la Evaluación: publicar y difundir el Informe Final de la evaluación FAETA a más tardar 30 días posteriores a su autorización; brindar el seguimiento en el ámbito de sus atribuciones al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los ASM; elaborar el Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones del FAETA, gestionando su publicación en los Formatos de Contabilidad

¹¹ Primera Sesión Ordinaria SFEFF, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/Acta-Primera-Sesion-Ordinaria-del-SFEFF.pdf>

¹² Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>



Gubernamental y en su propio Portal de Internet; recibir los documentos de Posición Institucional de las Ejecutoras evaluadas para difundirlos en la Página de Internet de la Secretaría; procesar el *Reporte Anual de Evaluación* para apoyar la elaboración del presupuesto 2025 y publicarlo en su Página de Internet; emitir y difundir el Informe Anual de Evaluación; presentar al COPLADEB y/o CEPLADEB, en términos de la Ley Número 12 de Planeación, el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2024 para su autorización y posterior difusión; dar seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los PM en el SSPMB Versión 2.0; fomentar el uso de las Redes Sociales del PAE 12; atender los requerimientos de Auditorías relacionadas a los Fondos Federales evaluados realizados por los distintos entes fiscalizadores y finalmente, resolver cualquier asunto relacionado con los Procesos de evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia.

- Para las Ejecutoras CONALEP Veracruz e IVEA: Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FAETA a más tardar 30 días posteriores a su autorización; atender las recomendaciones realizadas por el IAP Veracruz elaborando PM en estricto apego al Mecanismo, registrándolos en el SSPMB Versión 2.0 para su difusión; cargar en el Sistema de Formato Único (SFU), el Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación FAETA del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema e informar a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte (exclusivamente CONALEP Veracruz); elaborar y enviar a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo y deberán publicarla en su Portal de Internet; atender los requerimientos de Auditorías relacionadas con la evaluación y su seguimiento efectuados por los distintos entes fiscalizadores y atender las solicitudes que le realicen la Coordinadora de la Evaluación y/o Contraloría General del Estado (CGE).
- Para la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (DGFI) y Órganos Internos de Control (OIC): dar seguimiento a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los PM en el SSPMB Versión 2.0 y elaborar un



Informe Anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas, los PM y sus resultados.

Específicamente de los resultados de la Evaluación de Desempeño del FAETA, se identificó lo siguiente:

Conclusiones

En el año de 1997 da origen al Ramo General 33 como una reforma a la LCF, mediante lo cual lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado como “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 1998 y uno de estos fondos es el FAETA que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42 de la LCF, los recursos son transferidos para que Veracruz preste los servicios de Educación Tecnológica (ET) y de Educación para Adultos (EA), cuya operación asuman de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicio.

Las Ejecutoras en el Estado para ET es CONALEP Veracruz que puede usar los recursos para el número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; los recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y las ampliaciones presupuestarias autorizadas; así como para EA el IVEA quien puede usar los recursos para el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Respecto al FAETA, el PAE 12 estableció realizarle una Evaluación de Desempeño (ED) para evaluar su desempeño en la Entidad Veracruzana, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación.

El presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FAETA fue de 515.7 Mdp: 280.9 Mdp para la Educación Tecnológica y 234.9 Mdp para la Educación de Adultos, CONALEP Veracruz e IVEA informaron en la presente



evaluación que los recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma conforme al calendario autorizado.

El CONALEP Veracruz reportó como ingresos totales \$390,306,949.23 integrado de la siguiente manera: \$300,361,970.44 del FAETA (77%); \$30,697,277.83 Estatal (8%) y \$59,247,700.96 de Ingresos Propios (15%). Reporta concurrencia de recursos Federal por \$300,361,970.44; \$30,697,277.83 Estatal y \$59,247,700.96 de Ingresos Propios; IVEA reportó como ingresos totales \$266,179,452.91 integrado de la siguiente manera: \$239,866,231.88 del FAETA (90.11%); \$6,411,164.11 del Ramo 11 (2.41%); \$18,907,161.00 Participaciones Federales (7.10%); \$71,722.40 de Ingresos Propios (0.03%) y \$923,173.52 de Otros Ingresos (0.35%). No tuvo concurrencia de recursos.

El CONALEP Veracruz ejerció \$286,045,699.47 en el capítulo 1000 servicios personales; \$342,998.97 del capítulo 2000 materiales y suministros y \$13,973,272.00 en el capítulo 3000 servicios generales; IVEA ejerció \$107,437,467.89 en el capítulo 1000 servicios personales; \$18,696,685.79 del capítulo 2000 materiales y suministros; \$ 54,739,496.19 en el capítulo 3000 servicios generales y \$50,466,740.00 del capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El CONALEP Veracruz ejerció \$300,361,970.44 en 15 planteles: 57 Veracruz I; 58 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos); 103 Potrero; 104 Juan Díaz Covarrubias; 122 Dr. Gónzalo A. Beltrán (Cosamaloapan); 144 Veracruz II; 162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa); 165 Jesús Reyes Heróles (Tuxpan); 177 Poza Rica; 201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla); 244 Manuel Maples Arce (Papantla); 252 Orizaba; 524 Dirección General; 708 CAST (Coatzacoalcos) y 320 Hermina Galindo Acosta (Vega de Alatorre); IVEA ejerció \$231,340,389.87 en 25 Coordinaciones de Zona ubicadas a lo largo del Estado: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla; Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

El IVEA dispone del Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, publicado en el DOF, donde se menciona que debe ofertar la Formación para el Trabajo, servicio que ha dejado de ofertar IVEA en los últimos años y aun cuando se le



ha recomendado en otras evaluaciones buscar estrategias con otras instituciones que permitan ofertarlas como en otros Estado, en Veracruz, no se ha atendido la recomendación; El CONALEP Veracruz no dispone de un Programa Anual de Trabajo (PAT) con la planeación e indicadores anuales para medir el avance y desempeño del Colegio con los recursos del FAETA ET, el que emitió fue sexenal.

El CONALEP Veracruz pagó con recursos FAETA ET: 32 mandos medios; 135 de confianza; 297 de base y 9,598 horas de docentes; IVEA destinó parte de los recursos FAETA EA: 2,302 asesores; 141 Técnicos Docentes; 25 Coordinaciones de Zona; 122 Plazas comunitarias; 6,091 Círculos de Estudio y 1,421 Puntos de Encuentro.

El IVEA a lo largo del sexenio fueron quedando déficit en los cumplimientos de meta de UCN, los cuales son relevantes para disminuir al Rezago Educativo en la Entidad, esta suma de UCN que no se lograron corren la amenaza de ser un factor para que en una próxima medición del Rezago Educativo de INEGI se incremente en nuestro Estado.

Respecto a los indicadores de la MIR Federal las Ejecutoras presentan incumplimientos y sobrecumplimiento, por lo que deberán cuidar la eficacia y eficiencia programática de los mismos; este tipo de riesgos se debe buscar mitigarlos desde su Control Interno o a través de algún grupo colegiado como los SUPLADEB y se identificado falta de seguimiento y verificación por parte de las instancias federales y/o Estatales facultadas en la materia.

Las Ejecutoras han atendido algunos Aspectos Susceptibles de Mejora lo que ayudó a mejorar resultados en aspectos de la transparencia y difusión a través de su Portal de Internet lo que favorece a la mejora de la gestión del Fondo, será importante que al cambio de Administración se continúen trabajando con Acciones necesarias como; actualización de Manuales (Organización Administrativa) y se deberán preservar los históricos, en el Portal de IVEA y de SEFIPLAN para apoyar a la continuidad de estos trabajos y para la fiscalización del próximo año.

Al cambio de la APE, CONALEP Veracruz e IVEA deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la



evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa

Se halló evidencia que la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, ha dado seguimiento a los ASM establecidos por las Ejecutoras, lo que significa un avance importante, no obstante, aun hay asuntos pendientes por concluir y se deberá dar continuidad hasta su finalización.

Las Ejecutoras disponen de Portal Oficial de Internet y Redes Sociales Institucionales para difundir los principales asuntos relacionados al Fondo y será al cambio de la Administración que deberán cuidar los históricos de la información difundida en beneficio de la próxima auditoría de recursos, evaluación y para consulta de la ciudadanía; en los general no tuvieron rotación de personal, lo que beneficia a disponer de servidores públicos especializados en el manejo del Fondo, aunque se corre el riesgo de cambios por la nueva Administración en 2024; las Ejecutoras dispusieron de cuentas únicas para el manejo del Fondo y Comprometieron recursos al primer trimestre de 2024 como lo permite la Ley de disciplina financiera.

Respecto a las evaluaciones del Fondo, no participaron en ninguna del PAE Federal ni del PAE Estatal Tomo I de Programas Presupuestarios, por lo que la única evaluación es la presente correspondiente al PAE Estatal Tomo II de Fondos Federales y que consideró evaluar al FAETA.

En materia de Control Interno y operación del SUPLADEB de acuerdo a la Ley de Planeación, en el caso de CONALEP Veracruz hay evidencia de los trabajos y resultados lo que le beneficia al colegio, sin embargo en el caso de IVEA no hay evidencia, lo que limita a controlar sus riesgos y trabajar colegiadamente los asuntos del Fondo. La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones, para la consolidación como lo establecieron en las respectivas Gacetas Oficiales.

En materia de participación ciudadana las Ejecutoras tienen evidencia de haber dispuesto de Programa de Trabajo y haber obtenido resultados que



publican en sus Portales, por lo que al cambio de la APE deberán continuar trabajando los temas transversales como este o Género y transparencia.

En materia de Auditoría del Fondo, la ASF emitió el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2023, en el cual se consideró la realización de 18 Auditorías al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso específico del FAETA, se consideró realizar la Auditoría número 2049 de cumplimiento y de forma presencial, para lo cual hasta el momento los trabajos de dicha fiscalización están en proceso; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo.

Aun cuando hay avances en ASM quedarán temas pendientes que retomar al cambio de la APE como: Actualización de Reglamento Interno alineada a la Estructura y emisión e Manuales Administrativos con las funciones sustantivas relacionadas al manejo del Fondo; establecer indicadores estatales que refuercen el desempeño del Fondo en el Estado; emitir Programas Anuales de Trabajo con la planeación de los recursos y emitir los respectivos informes anuales de resultados.

Un hecho relevante es que los recursos FAETA son la mayor fuente de financiamiento de las Ejecutoras en el Estado, para CONALEP Veracruz el 77% y para IVEA el 90.11%, por lo que el Ramo General 33 coadyuva a que con su gran mayoría se cubra la Educación Tecnológica y de Adultos, sin la asignación de estos importantes recursos federales dichas Instituciones educativas no podrían operar sus servicios.

Recomendaciones

- Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados con el Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima Administración.



- Al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las Ejecutoras FAETA deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.
- Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases y dar continuidad operativa a estas obligaciones.
- Las Ejecutoras FAETA deberán diseñar e implementar mecanismos de control interno que permitan mitigar el riesgo en la programación de metas de la MIR Federal para garantizar la eficacia y eficiencia programática.
- CONALEP Veracruz debe considerar elaborar por Ejercicio Fiscal su Programa Anual de Trabajo con la planeación de los recursos anuales del FAETA ET, para permitir a evaluadores, fiscalizadores y ciudadanía conocer las metas, acciones y actividades planteadas con los recursos del Fondo.
- IVEA debe implementar su Sistema de Control Interno (SICI), que relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos del Instituto con base al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Las ejecutoras FAETA, al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las ejecutoras deberán de elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales en estricto apego a la Metodología del Marco Lógico y acorde a los objetivos



institucionales y al destino específico del fondo FAETA, con el objeto de contar con indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.

Para ampliación de información, se deberán consultar los resultados completos que se encuentran en el Informe Final de la Evaluación de Desempeño del FAETA, disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

Los Videos de apoyo de CONALEP Veracruz e IVEA, para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2023, están disponibles en:

IVEA: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/ivea-faeta-presentacion-video/>

CONALEP Veracruz:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/conalep-faeta-presentacion-video/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Informe Final:

**Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33**

1. Presentación



En los últimos años, nuestro País ha tenido diversos cambios con visiones diferentes, impactando en el quehacer gubernamental en todos los órdenes de gobierno, uno de ellos obedece a la descentralización de los recursos federales hacia las Entidades Federativas, como parte fundamental de las Políticas de Desarrollo Social que inició en los años ochenta con el gasto orientado en obras de infraestructura básica social para brindar mayor equidad a los distintos sectores sociales y otorgar bienestar a los mexicanos con la distribución efectiva de los servicios.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF)¹³ señala que en el año 1982 el Gobierno Federal integró en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los recursos para crear el Ramo 26 denominado de “Promoción Regional”, a fin de hacer compatibles las acciones sectoriales del Gobierno Federal con las necesidades y desigualdades económicas y sociales entre regiones (coordinación entre los tres órdenes de gobierno), no obstante en 1984 cambió su denominación a “Desarrollo Regional” con tres principales objetivos: el primero, apoyo a la infraestructura básica, con el cual se buscaba proveer de electrificación, carreteras, caminos rurales y aeropistas; el segundo, en infraestructura para el desarrollo social, que tenía como fin dotar de servicios a las comunidades rurales y urbanas; y el tercero, en programas productivos para impulsar el desarrollo de las áreas rurales por medio de inversiones destinadas a la producción, principalmente de bienes básicos para la población más necesitada, cambiando nuevamente en el año de 1989 a “Solidaridad y Desarrollo Regional” cuyos recursos fueron orientados principalmente a la infraestructura educativa, al programa de niños en solidaridad, becas de servicio social y a la infraestructura de salud.

Un cambio significativo se da en el año de 1992 cuando se crea la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que ahora se conoce como Secretaría del BIENESTAR, con una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que conjuntó las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), instancia responsable de la operación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), en una sola dependencia, con las atribuciones para formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social en el País, aunado a

¹³ RAMO GENERAL 33, ASF. Disponible en:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FISE_a.pdf



acciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo regional, vivienda y ecología.

Por lo que en el año de 1993, el Ramo 26, es administrado por la entonces SEDESOL, para instrumentar una política social integral y coordinar las acciones entre la Federación y los Estados; otro cambio al Ramo surge en el año de 1996 quien ahora es llamado “Superación de la Pobreza” con tres Fondos Federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal; Fondo de Prioridades Estatales y el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación, pero en 1994 se elimina el Fondo de Prioridades Estatales, ahora se denomina “Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza”, desapareciendo en 1996 para adherirse al Ramo 20 “Desarrollo Social”.

Los constantes cambios señalados anteriormente dieron origen en el año de 1997 al Ramo General 33 como una reforma a la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF).

Por lo que las reformas a la LCF provienen de lo que la administración federal en turno pretendía aplicar en términos de coordinación fiscal y a diversos acuerdos en materia fiscal federal, con la finalidad de mejorar la situación de las finanzas públicas de los gobiernos Subnacionales, por lo que en el decreto por el que se adiciona y reforma esta Ley lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 1998, inicialmente con 5 Fondos Federales: I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN DF); y V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

A finales de 1998 se reforma nuevamente la LCF para condicionar el gasto de dos Fondos Federales (adicionales a los primeros 5): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

A finales de 2006 se reforma una vez más la LCF, se agrega el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el



cual tenía su antecedente en el año 2000 como Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF).

Con la reforma del año 2013 en la LCF se cambia el FAEB al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), como se conoce actualmente, con el fin de generar un adecuado control administrativo de la nómina de maestros.

Actualmente el Ramo General 33 está compuesto por los siguientes ocho Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Es tan importante el Ramo, que al menos para algunas Ejecutoras en el Estado, le significan la mayor o gran parte de sus recursos, aunado a que una de sus características principales radica en que son recursos provenientes de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Respecto a la presente Administración 2019-2023 a esta Entidad se le han aprobado del Ramo General 33, 300,135.8 Mdp (2019, 55,056.7 Mdp; 2020, 57,287.0 Mdp; 2021, 59,072.9, Mdp; 2022, 60,799.3 Mdp y 2023, 67,919.9 Mdp).

Los recursos identificados en el PEF 2023, Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz del Ramo General 33 fueron por un total de 67,919.9 Millones de pesos (Mdp) aprobados, por Fondo se aprobó: FONE 33,462.7 Mdp; FASSA 8,527.0 Mdp; FAIS 11,205.9 Mdp (FISE 1,358.3 Mdp y FAISMUN 9,847.6 Mdp); FAM 2,234.1 Mdp; FORTAMUN 7,140.8 Mdp; FASP 302.0 Mdp; FAETA 515.7 Mdp y FAFEF 4,531.6 Mdp¹⁴.

¹⁴ Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, CEFPE. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospref/2023/pef/ver.pdf>



Estos recursos federales son sujetos obligatorios de evaluación para las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que los reciben, en torno al Marco Jurídico Federal. Por lo que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), en su Artículo 134 obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes (ITI) que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos y la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), señala en su Artículo 110, las bases para realizar la Evaluación, además señala que esta se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; quienes realicen las evaluaciones serán instancias especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; todas las evaluaciones se harán públicas; se establecerán programas anuales de evaluaciones y se deberá dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes. Por ello la importancia de la participación del IAP Veracruz (FONE, FASSA, FAM, FAFEF, FISE y FAETA) y de BC Contadores Públicos y Consultores S.C. (FASP) como Evaluadores Externos del PAE 12 y la relevancia de expedir el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de ASM.

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG) en su Artículo 79 hace referencia a que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño (Términos de Referencia) y a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones y la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos*



federales ministrados a las entidades federativas, establece que el PAE tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a Evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el Calendario de Ejecución de las mismas; para cada evaluación se deberán elaborar un Término de Referencia (TdR) conforme a las características particulares de cada una que incluyan al menos el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, además los TdR´s serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación; el Informe de Evaluación que elabore el Evaluador Externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados; a efectos de determinar los TdR´s, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); los entes públicos que realicen evaluaciones deberán dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, atendiendo los mecanismos para el seguimiento a los ASM que correspondan y los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas Páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, asimismo deberán difundir en sus Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha CONAC). En cumplimiento al mandato el PAE 12 y sus TdR se publicaron en el Portal de Internet de SEFIPLAN y se solicitó a las Ejecutoras participantes difundirlos en sus Páginas oficiales y disponen de 30 días para transparentar sus resultados de este Informe Final una vez autorizado, informando a través de la Ficha CONAC.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (LGEPFAPF), mencionan los tipos de Evaluación que se pueden aplicar para garantizar los resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que las Dependencias y Entidades deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales. Para ello SEFIPLAN y las Ejecutoras disponen de un



apartado especial en sus Páginas oficiales para difundir los resultados completos de los procesos de evaluación y del seguimiento.

Los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33* considera que los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU) de conformidad al calendario de dichos Lineamientos. Para ello cargaran en el Portal Aplicativo de la SHCP del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema los Informes Ejecutivos y Finales conforme a las siguientes Ejecutoras: 1.FAETA-CONALEP; 2.FAM-UV; 3.FASP-SESCESP; 4.FISE-SEDESOL; 5.FONE-SEV; 6.FAFEF-IPE y 7.FASSA-SESVER.

Por lo que la presente Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumple los seis años de gestión, por lo que una de sus prioridades establecidas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*¹⁵, fue que a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) para el Bienestar guiarían el actuar del Gobierno, por lo que, con la emisión de la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave* del año 2018¹⁶, se establecieron las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado. El *Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024*¹⁷ en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, planteó la coordinación de la Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo General 33 con la obligación de cumplir las Leyes en torno a la Evaluación y su respectivo seguimiento a las recomendaciones emitidas. Por lo que con la conclusión de las presentes evaluaciones se culminan los compromisos sexenales estatales y será una próxima administración quien determine el

¹⁵ Acuerdo que Aprueba en sus Términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

¹⁶ Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

¹⁷ Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>



rumbo de la evaluación en Veracruz, por lo que debe ser compromiso de la Unidad Coordinadora de la Evaluación (UCE) y de las propias Ejecutoras evaluadas quienes coadyuven a la continuidad de estos ejercicios, impulsando en los Formatos de la Entrega-Recepción las obligaciones y trabajos en torno al PAE y su seguimiento.

La UCE logró en el sexenio por primera vez establecer la Organización Administrativa para coordinar la realización de las evaluaciones en nuestro Estado, primero con la autorización en marzo de 2020 de la Estructura Orgánica¹⁸, atribuciones en el Reglamento Interno en junio de 2020¹⁹ y con los Manuales Administrativos (General, Específico y de Procedimientos)²⁰ debidamente autorizados, el reto será que la próxima administración determine si continua con ellos o le realizan actualizaciones y/o adecuaciones conforme a las directrices y líneas de acción que establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), no obstante al ser recursos federales, no se puede dejar de realizar las evaluaciones por parte de externos, en virtud de que el Marco Jurídico que lo rige es en primera instancia federal.

El 21 de noviembre de 2023, se autorizó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023 (denominado PAE 12), con el objetivo de:

“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2023, especificando el Cronograma de Ejecución; Fondos Federales sujetos de Evaluación; tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, así como de las Ejecutoras Evaluadas, además de la ITI y la CGE en materia del seguimiento de recomendaciones”. (PAE 12, Pág. 29).

Se estableció realizar siete evaluaciones al Ramo General 33 para FASSA, FONE, FAFEF, FASP, FAETA, FAM y FISE, independientemente de las

¹⁸ Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

¹⁹ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

²⁰ Manuales Administrativos SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/manuales-administrativos/>



evaluaciones establecidas en el PAE Tomo I de Indicadores y a la del FASP, efectuada de conformidad a los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023*, no obstante, sus Ejecutoras participan en los procesos del PAE 12 a excepción de las actividades relacionadas directamente con la evaluación. Por parte de IAP Veracruz se realizaron 3 Evaluaciones Específicas de Desempeño al FISE; FAFEF; y FAM, así como 3 Evaluaciones de Desempeño al FAETA; FASSA y FONE, más la que realizó BCCPC al FASP.

El PAE 12, se emitió a reserva de monitorear el del ámbito Federal, el cual será emitido por la CONEVAL, SHCP y SFP²¹, no obstante hasta la integración de este Informe no lo han publicado, sin embargo por Ley disponen hasta el último día hábil del mes de abril.

Posterior al PAE 12, se emitieron los TdR´s con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones y como lo marca la Ley, se utilizaron como base los emitidos por el CONEVAL, pero adecuados a las necesidades en nuestra Entidad Federativa; el 15 de febrero del año en curso, la Dirección General del Sistema Estatal (DGSEP) de Planeación autorizó el Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 aplicable a CONALEP Veracruz e IVEA, con el objeto de:

“Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2023, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación”. (Pág. 32).

Para realizar la evaluación, el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), firmó con el Secretario de Finanzas y

²¹ Portal de CONEVAL. Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal CONEVAL-SHCP. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Paginas/PAE.aspx>



Planeación el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bidual 2023-2024 para que dicho Instituto funja como Evaluador Externo para concluir los compromisos de la presente administración.

El IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 12, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados.

El Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

Por lo que los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la Auditoría de cumplimiento con número 2049 al FAETA, Cuenta Pública 2023, que de conformidad al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF)²², la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le practicará al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los Recursos Federales identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 para Veracruz²³, define al Ramo General 33 y al FAETA, de la siguiente manera:

“El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos. Las Aportaciones Federales

²² Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF). Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias

²³ Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para Veracruz. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/ver.pdf>



son parte del Gasto Programable, que son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros". (Recursos Identificados en el Presupuesto 2023, Pág. 9).

"vi. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA). El monto de este fondo se determina en el PEF. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.". (Recursos Identificados en el Presupuesto 2023, Pág. 12).

El *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023*, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con sus respectivos anexos, los cuales fueron publicados por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP en el DOF el lunes 28 de noviembre del 2022²⁴.

El FAETA en nuestro Estado se debe destinar en Educación Tecnológica (ET): al número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos, se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, así como recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y para ampliaciones presupuestarias autorizadas; Educación para Adultos (EA): recursos asignados que se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, las atribuciones están asignadas en los Artículos 42 y 43 de la LCF²⁵; el presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FAETA fue de 515.7 Mdp y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes*

²⁴ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf

²⁵ Portal de Internet Conalep Veracruz. Disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/> y Portal de Internet IVEA. Disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/>



a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios²⁶.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la LCF, los recursos del FAETA se destinarán a: prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los Estados de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el Gobierno Federal.

Los recursos deben aplicarlos CONALEP Veracruz principalmente en enseñanza de nivel profesional técnico, así como para la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres; para la Educación Tecnológica (número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social), los recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y las ampliaciones presupuestarias autorizadas.

Los recursos deben aplicarlos el IVEA principalmente para la Educación para Adultos, los recursos asignados se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, que publica la SEP en el DOF.

El principal Marco Jurídico aplicable la operación y reporte del FAETA, esta mandado en: CPEUM; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Educación; LGCG; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; LCF; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación; Ley de Ingresos de la Federación; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto

²⁶ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0



sobre la Renta; Manual de prestaciones del CONALEP; Lineamientos para Informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas; Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación; AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); ACUERDO número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; Reglas de operación del Programa Educación para Adultos (INEA); CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Constitución Política del Estado de Veracruz; Ley de Educación del Estado de Veracruz; Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración; Convenio CONALEP; Convenio IVEA; Presupuesto de Egresos de Veracruz y demás normatividad específica aplicable.

Por lo anterior, la evaluación que a continuación se presenta fue analizada en sus instrumentos de medición de los TdR, bajo tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, complementada con el análisis del Marco Jurídico del Fondo, la revisión de los Portales oficiales y consulta de las Redes Sociales en un análisis de gabinete considerando el Video-presentación.

De esta manera, IAP Veracruz a través del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal; Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones con su Equipo Evaluador de FAETA: Dr. Jorge Hernández Loeza; Dr. José Antonio Molina Hernández y Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza de conformidad al Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianaual 2023-2024, emiten el siguiente:





2. Glosario de Términos

AC	Asociación Civil.
ACREDITACIÓN	Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el reconocimiento oficial de la aprobación de un nivel educativo y contenidos en los Lineamientos de Control Escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de Alfabetización primaria y secundaria para la aprobación de un nivel educativo.
AGENDA 2030	Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
AM	Acción de Mejora.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APF	Administración Pública Federal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices Estipuladas.
BCCPC	BC Contadores Públicos y Consultores S.C.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.



CERTIFICACIÓN	Proceso mediante el cual se da reconocimiento oficial a los estudios realizados por los educandos, conforme al Plan y Programas de Estudio de Educación para Adultos.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño Institucional.
COLEGIOS ESTATALES	Colegios de Educación Profesional Técnica de las Entidades Federativas.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL BIANUAL 2023-2024	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz) para realizar los trabajos de evaluación del PAE 11 y PAE 12.
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DIF ESTATAL VERACRUZ	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EA	Educación para los Adultos. Genera el vínculo entre la teoría y la práctica a través de la integración del estudiante a las empresa. Allí el estudiante desarrollará sus competencias profesionales y académicas, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares a fin de lograr una educación integral.
EDUCACIÓN DUAL	Es la destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Educación.
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
ED	Evaluación de Desempeño. Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EFICACIA	
EIE	Enlaces Institucionales de la Evaluación. Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en el proceso de evaluación y seguimiento derivado del PAE Estatal.
EJECUTORAS	
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
ENTIDADES FEDERATIVAS	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.



ENTIDADES FISCALIZADORAS	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
ET	Educación Tecnológica.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FAISMUN	
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASP	
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FD	Ficha de Desempeño.
	Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
FICHA CONAC	
FIE	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN	
	Acciones definidas en el capítulo V Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
FUNCIONES	
FVE	Figuras Validadoras de la Evaluación.
	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.
GASTO COMPROMETIDO	
	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
GASTO DEVENGADO	



GASTO FEDERALIZADO	Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las Entidades Federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización.
GPR	Gestión para Resultados. Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.
IAP VERACRUZ	
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
IGUALDAD DE GÉNERO	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INDICADORES DE RESULTADOS	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
INDICADOR ESTRATÉGICO	Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
INDICADOR DE GESTIÓN	INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.



	IFE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
	ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
	IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
	IVM	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
	LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN		Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
	LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
	LGE	Ley General de Educación.
	LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
	LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33		Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED		Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PBR-SED		A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
LOCALIDAD RURAL		Población con menos de 2,500 habitantes de acuerdo con el INEGI.
LOCALIDAD URBANA		Población con 2,500 habitantes o más de acuerdo con el INEGI.
	MdP	Millones de pesos.
	M&E	Sistema de Monitoreo y Evaluación.
	META	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
	MEVyT	Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo
	MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
	MML	Metodología de Marco Lógico.
	ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.



- PAAF** Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior.
- PAE** Programa Anual de Evaluación.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.
- PAE 12** Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.
- PAE ESTATAL** Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.
- PAEF** Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
- PAE FEDERAL** Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
- PASH** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- PbR** Presupuesto basado en Resultados.
- PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación.
- PI** Posición Institucional.
- PJE** Poder Judicial del Estado.
- PLAZA COMUNITARIA** Son espacios de servicio educativo abiertos a la comunidad en ellas se ofrecen tres programas básicos: atención y servicios educativos para los adultos sin educación básica; funcionamiento como centros de formación permanentes y servicios educativos y de apoyo para la comunidad.
- PM** Proyecto de Mejora.
- PND** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- PP** Programa Presupuestario.
- PPN** Programas con Prioridad Nacional.
- PRONASOL** Programa Nacional de Solidaridad.
- PVD** Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
- RAMOS GENERALES**
- RECOMENDACIONES** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas del FODA identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.



**RECURSOS
FEDERALES
TRANSFERIDOS**

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

**REGLAS DE
OPERACIÓN**

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

REZAGO EDUCATIVO

Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

RFP Recaudación Federal Participable.

SED Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEDARPA Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social.

SEDUE Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

SEEFF Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEPD Sistema Estatal de Planeación Democrática.

SESCESP Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SESVER Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.

SEV Secretaría de Educación de Veracruz.

SEPD Sistema Estatal de Planeación Democrática.

SFEFF Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SFP Secretaría de la Función Pública.

SFU Sistema de Formato Único.

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAFEV Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.

SICI Sistema de Control Interno.

SIOP Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

SISTEMA CONALEP Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

**SISTEMA DE
EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO**

Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.



SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
SPP	Secretaría de Programación y Presupuesto.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.
SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUBEJERCICIO	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TdR	Término de Referencia. Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
TÉRMINO DE REFERENCIA	
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UCN	Usuario que Concluye Ninel.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
UV	Universidad Veracruzana.

3. Análisis Descriptivo del Fondo

La Estrategia Programática del PEF 2023, señala que el Ramo General 33 tiene como misión, fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la LCF. (SHCP, 2022). El Ramo General 33 actualmente se compone de los siguientes ocho Fondos²⁷:

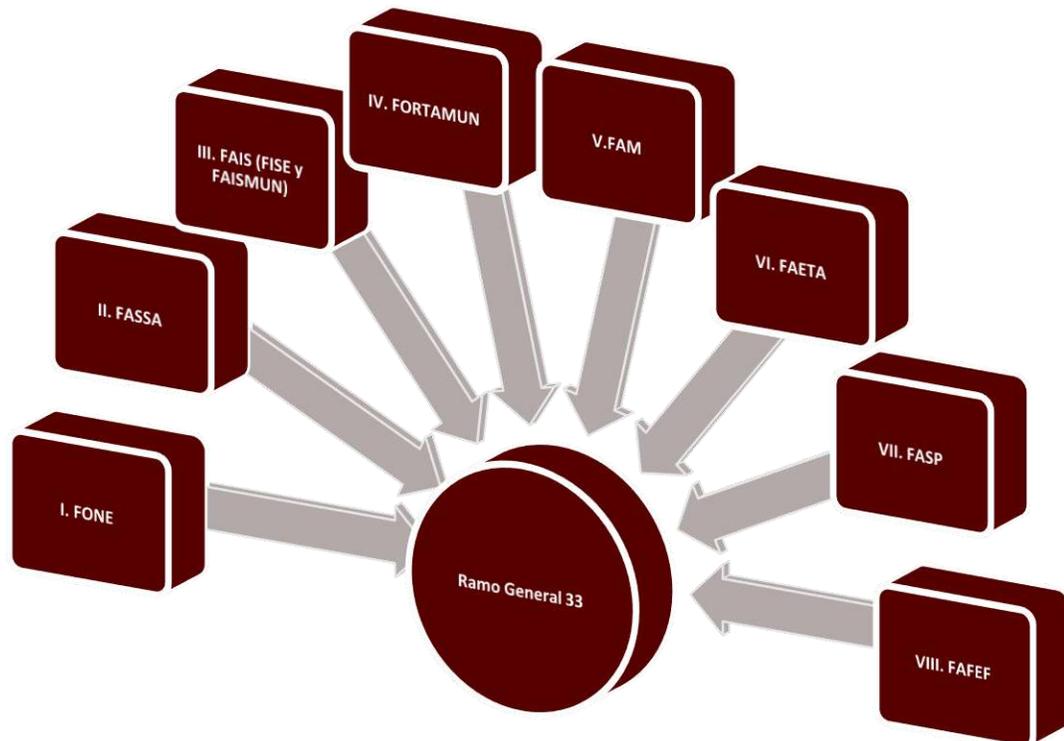


Figura 3. Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: Elaboración propia a partir de los Términos de Referencia 2024 de la SEFIPLAN.

²⁷ Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyos recursos son administrados por las 32 entidades federativas y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que sus recursos son administrados por los 2,471 municipios del País; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



En el caso específico del FAISMUN (antes FISMDF) dispone de Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que aplica también a FISE, los cuales se emiten de forma anual con el objetivo de normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM) que deben observar los gobiernos locales y de las Entidades Federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FAISMUN, así como su alineación a los objetivos señalados en la CPEUM, el PND 2019-2024, en la LCF, en la LGDS y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano. El resto de los Fondos del Ramo General 33 no disponen de Lineamientos de este tipo.

Los Municipios no son objeto de evaluación en el PAE 12, en virtud de que esta se efectúa a través de la emisión del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) que debe considerar evaluar al FAISMUN y FORTAMUN, además de disponer de presupuesto para pagar las evaluaciones que les hagan sus respectivas Instancias Técnicas.

CONEVAL señala en la *Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33*²⁸ que contar con instrumentos de evaluación claros y diseñados con rigor metodológico es una condición para tener evaluaciones confiables cuyos resultados sean válidos, por lo que la estrategia de evaluación del Ramo General 33 tiene un triple propósito; primero, ordenar las necesidades de la evaluación de acuerdo con los actores que requieren información en los diferentes órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada Fondo de Aportación Federal, y tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que se empleen en: 1) mejorar la distribución y el ejercicio de los recursos; 2) promover la transparencia y la rendición de cuentas, y 3) producir información para la toma de decisiones. A doce años de iniciados los Ejercicios de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los resultados del Fondo están disponibles de la siguiente manera:

²⁸ Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

Tabla 1. Histórico de evaluaciones 2013-2023. Elaboración propia a partir de la consulta de Portales oficiales de Internet.

Informes:	Evaluaciones:	Consulta:
12.- Informe Final FAETA PAE 2023.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/1.-Informe-Final-FAETA-ok.pdf
11.- Informe Final FAETA PAE 2022.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/INFORME-FINAL-FAETA-PAE-2022.pdf
10.- Informe Final FAETA PAE 2021.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/1.-INFORME-FINAL-FAETA-27082021.pdf
9.- Informe Final FAETA PAE 2020.	Evaluación Estratégica de la Coordinación del FAETA EA realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Final-FAETA-EA-24092020.pdf
8.- Informe Final FAETA PAE 2020.	Evaluación Estratégica de la Coordinación del FAETA ET realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Final-FAETA-ET-24092020.pdf
7.- Informe Final FAETA PAE 2019.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-Final-FAETA-2019.pdf
6.- Informe Final FAETA PAE 2018.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad Veracruzana (UV).	https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Final-FAETA.pdf
5.- Informe Final FAETA PAE 2017.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad Veracruzana (UV).	https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Final-FAETA.pdf
4.- Informe Final FAETA PAE 2016.	Evaluación de Procesos al FAETA realizada por el Instituto Universitario Puebla (IUP).	https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/Informe-Final-FAETA-2015.pdf
3.- Informe Final FAETA PAE 2015.	Evaluación Específica FAETA.	https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/fraccion-ix/pae-2015/
2.- Informe Final FAETA PAE 2014.	Evaluación Específica FAETA.	https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Ev-Especifica-FAETA-Ej-Fiscal-2013.pdf
1.- Informe Final FAETA piloto 2013.	Evaluación Piloto en Veracruz al FAETA realizada por el Instituto Mora.	https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAETA-VERACRUZ_VFF_.pdf

De acuerdo al “Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo”²⁹ expedido por el CONEVAL, los Fondos Federales del Ramo General 33 se clasifican como sociales o no sociales dependiendo a si se relacionan o no a la LGDS, esquematizándose de la siguiente manera:

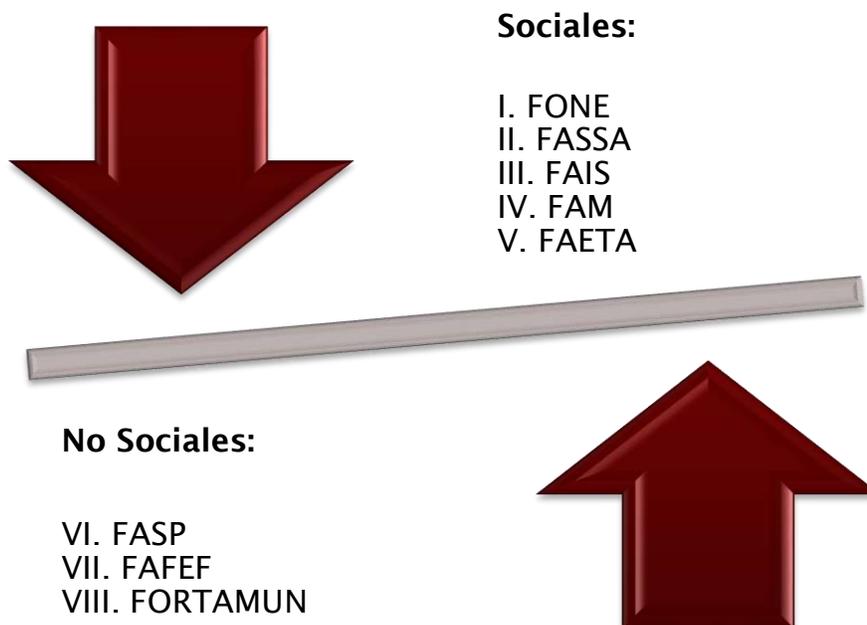


Figura 4. Clasificación de los Fondos Federales del Ramo General 33 conforme la LGDS. Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo del CONEVAL.

FAETA

CONEVAL lo desagrega de la siguiente forma: Educación Tecnológica (FAETA ET) para prestar servicios de Educación Tecnológica y Educación de Adultos (FAETA EA) para restar servicios de Educación de Adultos.

²⁹ Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf



A nivel nacional, estos son coordinados por una dependencia federal, en el ámbito social la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en el Estado se reporta a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

En el caso del FAETA EA y FAETA ET, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los criterios de distribución de los recursos son las personas en rezago educativo, las plantillas del personal activo, usuarios que concluyen su nivel educativo y gasto del ejercicio previo. El derecho social al que pertenecen es la Educación.

Los recursos del Fondo los entrega mensualmente la SHCP, sin mayor limitación y restricción, que las de carácter administrativo a la SEFIPLAN que transfiere los recursos a las Ejecutoras para su registro, administración y ejercicio a fin de lograr la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la LCF.

De conformidad a la “*Guía para la aplicación de Fondos Federales, FAETA*”³⁰ emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los Informes de Ejecución de los Recursos que FAETA debe presentar, son:

I. Las Entidades Federativas deberán entregar a la SEP del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:

- a) El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino;

³⁰ Guía para la aplicación de Fondos Federales, FAETA, ORFIS. Disponible en:
<http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/faeta.pdf>



- b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende;

II. La SEP del Gobierno Federal deberá:

- a) Conciliar las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar, con las Entidades Federativas y enviar un reporte definitivo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el primer semestre del año;
- b) Conciliar el número, tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y número de horas, de educación tecnológica y de adultos, por escuela, con las entidades federativas, determinando aquéllas que cuentan con registro en la SEP del Gobierno Federal y las que sólo lo tienen en las Entidades Federativas y, en su caso, aquéllas que lo tienen en ambas;
- c) Actualizar, a más tardar el último día hábil de julio, el registro de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, así como la función que desempeña. La SEP del Gobierno Federal dará acceso al sistema establecido para el registro del personal federalizado, para efectos de consulta a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten;
- d) Incluir de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de Internet la información a que se refiere el inciso anterior, particularmente respecto a:
 - 1. Número y tipo de las plazas docentes, administrativas y directivas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas de educación



- tecnológica y de adultos, por centros de trabajo, y el pago que reciben por concepto de servicios personales;
2. Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación;
 3. Relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciban por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales;
 4. Relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada por la autoridad para que el trabajador se ausente legalmente de sus labores por un tiempo determinado otorgándose a solicitud del mismo o por dictamen médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la institución de seguridad social respectiva;
 5. Relación de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, especificando cuáles han sido las últimas dos plazas que ocuparon previas a la jubilación, sus claves de pago, el último centro de trabajo al que estuvieron adscritos, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las plazas que ocuparon;
 6. Relación de personas contratadas por honorarios, por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, así como el inicio y conclusión de su contrato, el pago que reciben por concepto de honorarios y la actividad para la que fueron contratadas, y
 7. Analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones por cada entidad federativa;



e) Coordinarse con las Entidades Federativas para que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo a las disposiciones aplicables. La SEP del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las Entidades Federativas y les comunicará los casos en los que encuentre irregularidades, a efecto de corregir las mismas, a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes al término del trimestre respectivo;

f) Enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la SHCP y a la SFP, durante el primer semestre del año, el listado de nombres, plazas y de Entidades Federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, y reportar durante el tercer trimestre del año, sobre la corrección de las irregularidades detectadas, y

g) Vigilar el monto de las remuneraciones, informando a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad.

Por lo anterior, está establecido en la LCF³¹ para FAETA lo siguiente:

“Artículo 42. Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”.

“Artículo 43. El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

1.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las

Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. “Artículo 73.- Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, conforme a lo siguiente: I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información: a) El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino; b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende; c) La información señalada en la siguiente fracción, y II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá...”.

Presupuesto FAETA

El monto de los recursos de este Fondo se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, atendiendo a los elementos que señala el artículo 43 de la LCF.

El presupuesto aprobado al FAETA para el Estado de Veracruz (Mdp) en la presente Administración 2019-2023 fue el siguiente:

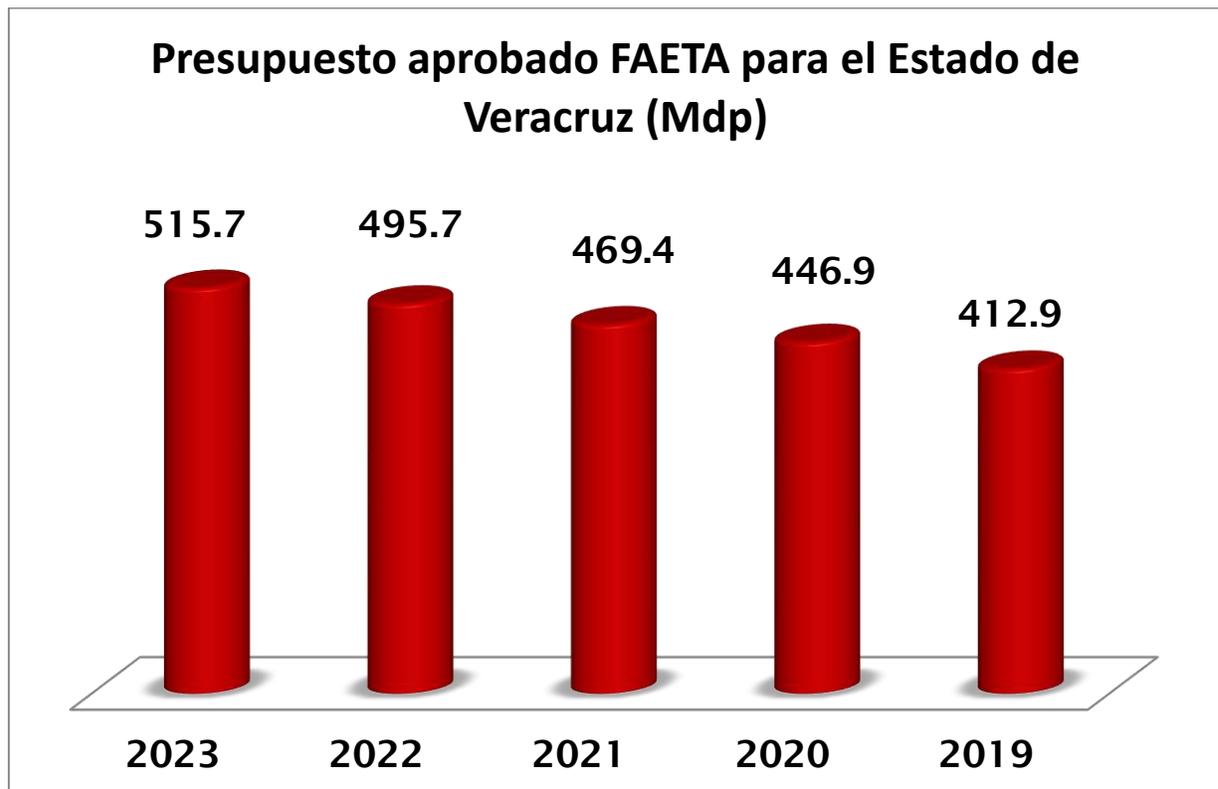


Figura 5. Presupuesto aprobado al FAETA para Veracruz 2019-2023. Fuente: Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación Veracruz, CEFP.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado ha ido incrementando conforme avanzó la APE como se muestra en la gráfica, sin embargo FAETA es uno de los fondos del Ramo General 33 que se le asignan menos recursos.



Tabla 2. Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz. Fuente: CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2022-2023
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2022	2023	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	60,885.9	67,919.9	7,034.0	6.3
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	31,120.0	33,462.7	2,342.7	2.4
Servicios Personales	28,870.4	31,048.3	2,177.9	2.5
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,682.9	79.6	0.0
Gasto de Operación	646.3	731.5	85.2	7.8
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,944.1	8,527.0	582.9	2.3
Infraestructura Social (FAIS)	9,476.5	11,205.9	1,729.3	12.7
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,148.7	1,358.3	209.6	12.7
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	8,327.9	9,847.6	1,519.7	12.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,815.0	2,234.1	419.1	17.3
Asistencia Social	1,214.8	1,407.6	192.8	10.4
Infraestructura Educativa Básica	487.6	554.7	67.1	8.4
Infraestructura Educativa Media Superior	52.5	62.6	10.1	13.5
Infraestructura Educativa Superior	60.1	209.3	149.2	231.7
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	6,020.9	7,140.8	1,119.9	13.0
Seguridad Pública (FASP)	274.5	302.0	27.5	4.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	495.7	515.7	20.1	-0.9
Educación Tecnológica	272.8	280.9	8.0	-1.9
Educación de Adultos	222.8	234.9	12.0	0.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,739.1	4,531.6	792.5	15.5

n.a. = No aplica.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

El calendario y montos fueron establecidos en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 19 de diciembre de 2022³², CONALEP Veracruz e IVEA informaron en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

³² Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

Ingresos Totales

CONALEP Veracruz reportó como ingresos totales \$390.306,949.23 integrado de la siguiente manera: \$300,361,970.44 del FAETA (77%); \$30,697,277.83 Estatal (8%) y \$59,247,700.96 de Ingresos Propios (15%). Reporta concurrencia de recursos Federal por \$300,361,970.44; \$30,697,277.83 Estatal y \$59,247,700.96 de Ingresos Propios.

IVEA reportó como ingresos totales \$266,179,452.91 integrado de la siguiente manera: \$239,866,231.88 del FAETA (90.11%); \$6,411,164.11 del Ramo 11 (2.41%); \$18,907,161.00 Participaciones Federales (7.10%); \$71,722.40 de Ingresos Propios (0.03%) y \$923,173.52 de Otros Ingresos (0.35%). No tuvo concurrencia de recursos.

Tabla 3. Presupuesto del Fondo 2023 con Respecto al Total de Recursos de CONALEP Veracruz. Fuente: Conalep Veracruz.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2023 de	Justificación o comentarios de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2023				
Federal	FAETA	\$ 300,361,970.44	77%	RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
	Subtotal Federal	\$ 300,361,970.44		
Estatal	ESTATAL	\$ 30,697,277.83	8%	RECURSO PROVENIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO SUBSIDIO ESTATAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA OPERACION DE LOS PLANTELES
	Subtotal Estatal (b)	\$ 30,697,277.83		
Ingresos propios	Ingresos propios	\$ 59,247,700.96	15%	INGRESOS PROVENIENTES DE LOS DONATIVOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACION DE COMPETENCIAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS. ASÍ COMO EL REMANENTE DISPONIBLE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
	Subtotal Propios (c)	\$ 59,247,700.96		
Total de ingresos 2023 de la Ejecutora (a + b+ c+ d)		\$ 390,306,949.23	100%	

CONCURRENCIA Y/O COMPLEMENTO DE RECURSOS				
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento	Total	Fundamento legal por el que concurren y/o se complementan los recursos:		Comentarios:
FEDERAL	\$ 300,361,970.44	<p>Ley de Coordinación Fiscal, CAPITULO V Fondos de Aportaciones Federales, establece las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, entre ellos el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), de conformidad con los convenios de Federalización. CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz.(CONVENIO DE COORDINACION) de acuerdo a la SECCION CUARTA RECURSOS FINANCIEROS, y su cláusula VIGESIMA TERCERA.- El Gobierno Federal, a través de "LA SHCP", de conformidad con la normatividad vigente, transferirá recursos financieros al "GOBIERNO DEL ESTADO", en los diferentes capítulos de gasto, para que por conducto del "ORGANISMO PUBLICO" se responsabilice de la operación de los "SERVICIOS DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA".</p> <p>Las transferencias de los recursos financieros se harán conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente, y se realizarán de acuerdo con las fechas y calendarios que para tal efecto establezca "LA SHCP".</p> <p>VIGESIMA CUARTA.- Las transferencias de recursos que realice el Gobierno Federal a partir de 1999, se sujetarán a las previsiones dispuestas por "LA SHCP" en términos del artículo 30 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y se efectuarán a través de reglas para la actualización del fondeo, etiquetados y calendarizados al "ORGANISMO PUBLICO" por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, comprometiéndose a realizar las comprobaciones correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.</p>		Recibido a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en tiempo y forma en lo que respecta al ejercicio que se reporta.



CONCURRENCIA Y/O COMPLEMENTO DE RECURSOS			
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento	Total	Fundamento legal por el que concurren y/o se complementan los recursos:	Comentarios:
ESTATAL	\$ 30,697,277.83	<p>CONVENIO DE COORDINACION, de conformidad TRIGESIMA CUARTA.- La creación de nuevos planteles con el apoyo de recursos federales quedará sujeta a los criterios establecidos por "LA SEP", quien será la responsable de autorizar las solicitudes correspondientes, previa opinión técnica que fomule el "CONALEP".</p> <p>TRIGESIMA QUINTA.- Las partes acuerdan que, para la creación de nuevos planteles en la entidad, el "GOBIERNO DEL ESTADO" aportará el predio y lo dotará de los servicios necesarios para su operación. Por su parte, el "CONALEP", si cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada por el H. Congreso de la Unión, de conformidad con su presupuesto y de acuerdo con las autorizaciones de las autoridades competentes, proporcionará los recursos económicos para la construcción de las instalaciones físicas y realizará el equipamiento, proporcionando, además la asesoña correspondiente para su funcionamiento.</p> <p>Gaceta Oficial de Gobierno Núm. Ext. 518, 29 de diciembre de 2022, Decreto Número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023. (\$15,000,000)</p> <p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Art. 20 Fr. XIII.</p> <p>Primera Ampliación Presupuestal SFP/D-0544/2023 (\$12,686,804.00)</p> <p>Segunda Ampliación Presupuestal SFP/D-0634/2023 (\$2,993,740.00)</p> <p>Art 69 de la ley general de contabilidad gubernamental. Rendimientos financieros (\$16,733.83).</p>	<p>Recibido a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en tiempo y forma en lo que respecta al ejercicio que se reporta.</p> <p>Gaceta Oficial de Gobierno Núm. Ext. 518 (\$15,000,000.00)</p> <p>Primera Ampliación Presupuestal SFP/D-0544/2023 (\$12,686,804.00)</p> <p>Segunda Ampliación Presupuestal SFP/D-0634/2023 (\$2,993,740.00)</p> <p>Rendimientos financieros (\$16,733.83)</p> <p>Total: \$30,697,277.83.00</p>

CONCURRENCIA Y/O COMPLEMENTO DE RECURSOS			
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento	Total	Fundamento legal por el que concurren y/o se complementan los recursos:	Comentarios:
INGRESOS PROPIOS	\$ 59,247,700.96	<p>CONVENIO DE COORDINACION, de conformidad con SECCION QUINTA CUOTAS DE RECUPERACION TRIGESIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que el "ORGANISMO PUBLICO" recaudará las "CUOTAS DE RECUPERACION" que se obtengan de los planteles, el "CAST" y otras que se obtengan por los servicios que se transfieren, mismas que forman parte de su patrimonio. Asi tambien del Decreto de Creación del Colegio, Asi como en base al art. 7 fraccion III, del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 28 de agosto de 2000</p>	<p>Ingresos Propios generados y recaudados en los planteles por los donativos aportados por los alumnos para la formación profesional técnica, las áreas de capacitación, evaluación y certificación de competencias, así como por los servicios tecnológicos, realizados a través del Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos de Coatzacoalcos.</p>

Tabla 4. Presupuesto del Fondo 2023 con Respecto al Total de Recursos de IVEA. Fuente: IVEA.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2023 de la Ejecutora	Justificación o comentarios de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2023				
Federal	FAETA	239,866,231.88	90.11%	El recurso fue ministrado en su totalidad en tiempo y forma a este Instituto, del cual, el 3.55% fue reintegrado a la TESOFE por ser recursos no ejercidos y comprometidos al 31 de diciembre de 2023. La fuente de información es el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que se adjunta.
	RAMO 11	6,411,164.11	2.41%	Se ejerció en su totalidad el recurso que fue ministrado a este Instituto, solo se efectuó el reintegro de los rendimientos financieros. La fuente de información es el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
	Subtotal Federal (a)	246,277,395.99	92.52%	
Estatil	Participaciones Federales	18,907,161.00	7.10%	Se ejerció al 100% el recurso ministrado por la Tesorería de la SEFIPLAN, en el capítulo 1000. La fuente de información es el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
	Subtotal Estatal (b)	18,907,161.00	7.10%	
Ingresos propios	Ingresos Propios	71,722.40	0.03%	Los recursos de Ingresos Propios fueron captados a través de la Oficina Virtual de Hacienda por la reexpedición de duplicados de certificados. La fuente de información es el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
	Subtotal Estatal (c)	71,722.40	0.03%	
Otros recursos (Especificar cuáles)	Otros Ingresos	923,173.52	0.35%	Son recursos provenientes del pago de seguros de los vehículos siniestrados, así como el uso de disponibilidades. La fuente de información es el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
	Subtotal Otros recursos (d)	923,173.52	0.35%	
Total de ingresos 2023 de la Ejecutora (a + b+ c+ d)		266,179,452.91	100.00%	La fuente de información proviene del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.



Un hecho relevante es que los recursos FAETA son la mayor fuente de financiamiento de las Ejecutoras en el Estado, para CONALEP Veracruz el 77% y para IVEA el 90.11%, por lo que el Ramo General 33 coadyuva a que con su gran mayoría se cubra la Educación Tecnológica y de Adultos, sin la asignación de estos importantes recursos federales dichas Instituciones educativas no podrían operar sus servicios.

Gasto por Capítulo

Conalep Veracruz ejerció \$286,045,699.47 en el capítulo 1000 servicios personales; \$342,998.97 del capítulo 2000 materiales y suministros y \$13,973,272.00 en el capítulo 3000 servicios generales.

IVEA ejerció \$107,437,467.89 en el capítulo 1000 servicios personales; \$18,696,685.79 del capítulo 2000 materiales y suministros; \$ 54,739,496.19 en el capítulo 3000 servicios generales y \$50,466,740.00 del capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Tabla 5. Presupuesto del Fondo 2023 por capítulos del gasto CONALEP Veracruz. Fuente: Datos proporcionados por CONALEP Veracruz.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 123,259,626.00	\$ 128,757,915.18	\$ 128,757,915.18
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 9,115,308.00	\$ 11,195,877.16	\$ 11,195,877.16
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 48,671,539.00	\$ 57,327,505.23	\$ 57,327,505.23
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 36,155,679.00	\$ 38,205,035.40	\$ 38,205,035.40
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 28,249,186.00	\$ 25,915,945.09	\$ 25,915,945.09
	1600	PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 24,517,911.00	\$ 24,643,421.41	\$ 24,643,421.41
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 269,969,249.00	\$ 286,045,699.47	\$ 286,045,699.47
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 2,000.00	\$ 139,324.38	\$ 139,324.38
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,400.00	\$ 111.23	\$ 111.23
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 70,000.00	\$ 90,919.05	\$ 90,919.05
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	\$ 112,644.31	\$ 112,644.31
Subtotal de Capítulo 2000		\$ 86,900.00	\$ 342,998.97	\$ 342,998.97	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 145,800.00	\$ 3,319,438.41	\$ 3,319,438.41
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 3,762,000.00	\$ 3,790,280.29	\$ 3,790,280.29
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 4,576,572.00	\$ 4,576,572.00	\$ 4,576,572.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -	\$ 13,864.32	\$ 13,864.32
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 2,201,300.00	\$ 2,155,969.00	\$ 2,155,969.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 65,000.00	\$ 103,039.98	\$ 103,039.98
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 21,600.00	\$ 2,968.00	\$ 2,968.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 51,000.00	\$ 11,140.00	\$ 11,140.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal de Capítulo 3000		\$ 10,823,272.00	\$ 13,973,272.00	\$ 13,973,272.00	
Total		\$ 280,879,421.00	\$ 300,361,970.44	\$ 300,361,970.44	



Tabla 6. Presupuesto del Fondo 2023 por capítulos del gasto IVEA. Fuente: Datos proporcionados por IVEA.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	33,940,343.00	34,590,343.03	34,551,395.01
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,699,553.00	2,699,552.80	2,628,657.02
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	24,283,803.00	24,577,429.51	23,942,732.90
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	11,381,100.00	11,432,100.42	10,820,073.47
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	21,171,947.00	27,529,089.72	24,132,623.73
	1600	PREVISIONES	-	-	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	14,208,195.00	11,866,814.40	11,361,985.76
	Subtotal de Capítulo 1000		107,684,941.00	112,695,329.88	107,437,467.89
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	526,962.00	9,734,854.72	9,693,185.99
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,044,307.00	479,213.74	479,213.74
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	309,538.00	148,459.73	148,459.73
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	81,111.00	1,600.91	1,600.91
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,998,838.00	4,617,543.12	4,605,217.97
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	120,000.00	1,633,253.45	1,631,393.45
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	655,315.00	2,141,145.33	2,137,614.00
Subtotal de Capítulo 2000		5,736,071.00	18,756,071.00	18,696,685.79	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,766,893.00	2,695,849.26	2,694,394.37
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,495,233.00	12,754,584.54	12,754,584.54
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	23,048,383.00	20,848,194.33	20,844,283.23
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,110,686.00	1,385,666.46	1,385,224.05
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,590,875.00	6,348,485.31	6,329,879.76
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	110,000.00	3,251,885.23	2,732,955.32
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6,441,910.00	6,816,650.30	6,797,613.35
	3800	SERVICIOS OFICIALES	632,418.00	1,105,097.58	1,047,897.58
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	182,679.00	152,663.99	152,663.99
Subtotal de Capítulo 3000		54,379,077.00	55,359,077.00	54,739,496.19	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	67,055,754.00	53,055,754.00	50,466,740.00
	Subtotal de Capítulo 4000		67,055,754.00	53,055,754.00	50,466,740.00
Total		234,855,843.00	239,866,231.88	231,340,389.87	

Presupuesto por Plantel CONALEP Veracruz y Coordinación de Zona IVEA

CONALEP Veracruz ejerció \$300,361,970.44 en 15 planteles: 57 Veracruz I; 58 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos); 103 Potrero; 104 Juan Díaz Covarrubias; 122 Dr. Gónzalo A. Beltrán (Cosamaloapan); 144 Veracruz II; 162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa); 165 Jesús Reyes Heróles (Tuxpan); 177 Poza Rica; 201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla); 244 Manuel Maples Arce (Papantla); 252 Orizaba; 524 Dirección General; 708 CAST (Coatzacoalcos) y 320 Hermina Galindo Acosta (Vega de Alatorre).

IVEA ejerció \$231,340,389.87 en 25 Coordinaciones de Zona ubicadas a lo largo del Estado: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla; Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan;



San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

El IVEA dispone del Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, publicado en el DOF, que celebran, por una parte, la SEP, la SHCP, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el INEA y el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de fecha miércoles 30 de agosto del año 2000, donde se considera **la Formación para el Trabajo, servicio que ha dejado de ofertar IVEA en los últimos años y aun cuando se le ha recomendado en otras evaluaciones buscar estrategias con otras instituciones que permitan ofertarlas como en otros Estado, en Veracruz, no se ha atendido la recomendación.** Al cambio de Administración será un área de oportunidad retomarlo como estrategia importante para incrementar sus resultados o en su defecto podrán proponer actualizar su normativa y omitir este servicio aun cuando en otros Estados si se oferta.

Tabla 7. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por plantel. Fuente: Datos proporcionados por CONALEP Veracruz.

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido
57 Veracruz I	27,105,103.00	29,092,122.39	29,092,122.39
58 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	22,910,619.00	24,508,316.36	24,508,316.36
103 Potrero	9,275,939.00	10,020,932.27	10,020,932.27
104 Juan Díaz Covarrubias	11,745,249.00	12,558,862.10	12,558,862.10
122 Dr. Gonzalo A. Beltran (Cosamalaoapan)	12,726,766.00	13,603,113.29	13,603,113.29
144 Veracruz II	25,429,165.00	27,193,000.29	27,193,000.29
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	20,330,404.00	21,742,714.03	21,742,714.03
165 Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	20,450,231.00	21,883,685.12	21,883,685.12
177 Poza Rica	24,880,352.00	26,670,614.30	26,670,614.30
201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla)	15,713,614.00	16,814,246.47	16,814,246.47
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	16,110,631.00	17,229,177.33	17,229,177.33
252 Orizaba	30,598,759.00	32,828,107.21	32,828,107.21
524 Dirección General	35,043,435.00	37,474,143.40	37,474,143.40
708 CAST (Coatzacoalcos)	2,889,300.00	3,089,774.94	3,089,774.94
320 Hermina Galindo Acosta (Vega de Alatorre)	5,669,854.00	5,653,160.95	5,653,160.95
	280,879,421.00	300,361,970.44	300,361,970.44



Tabla 8. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2023 por tipo de servicio y distribución geográfica por municipio. Fuente: Datos proporcionados por IVEA.

Coordinación de Zona	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Tantoyuca	291,783.86	1,361,658.00	2,396,164.41		4,049,606.27
Chicontepec	1,485,445.10	2,864,786.97	3,174,254.70		7,524,486.77
Tuxpan	1,078,716.08	4,429,809.48	7,038,180.34		12,546,705.90
Poza Rica	548,199.98	2,670,264.40	5,588,102.98		8,806,567.36
Papantla	238,732.25	6,074,409.41	5,871,044.90		12,184,186.56
Espinal	601,251.59	3,032,783.74	4,907,273.98		8,541,309.30
Martínez de la Torre	300,625.79	1,529,654.77	3,094,677.28		4,924,957.85
Perote	512,832.24	2,811,735.36	6,604,925.52		9,929,493.11
Xalapa	592,409.65	3,466,038.56	9,832,231.83		13,890,680.04
Coatepec	291,783.86	1,918,699.92	4,465,177.22		6,675,661.00
Huatusco	344,835.47	2,953,206.32	6,631,451.32		9,929,493.11
Orizaba	1,582,706.38	5,773,783.62	10,177,067.30		17,533,557.30
Córdoba	274,099.99	1,777,228.95	5,190,215.90		7,241,544.84
Zongolica	61,893.55	786,932.22	2,528,793.44		3,377,619.21
Veracruz	610,093.52	4,314,864.33	11,229,257.57		16,154,215.42
Boca del Río	424,412.88	2,378,480.54	4,288,338.52		7,091,231.95
Tierra Blanca	247,574.18	2,237,009.58	4,270,654.65		6,755,238.41
Cosamaloapan	839,983.83	4,889,590.11	4,482,861.09		10,212,435.04
San Andrés Tuxtla	1,299,764.46	3,563,299.84	5,862,202.97		10,725,267.27
Acayucan	344,835.47	2,652,580.53	3,722,454.68		6,719,870.67
Minatitlán	132,629.03	5,075,270.75	7,188,493.23		12,396,393.01
Coatzacoalcos	415,570.95	3,925,819.18	6,003,673.93		10,345,064.06
Huayacocotla	256,416.12	786,932.22	2,387,322.48		3,430,670.82
Pánuco	963,770.93	5,508,525.57	4,756,961.08		11,229,257.57
Jáltipan	194,522.57	3,855,083.70	5,075,270.75		9,124,877.02
Total	13,934,889.71	80,638,448.08	136,767,052.08	-	231,340,389.87

Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por niveles válidos del personal y tipo de plaza

CONALEP Veracruz pagó con recursos FAETA ET: 32 mandos medios; 135 de confianza; 297 de base y 9,598 horas de docentes. Una debilidad del colegio es que no disponen de un Programa Anual de Trabajo (PAT) con la planeación e indicadores anuales para medir el avance y desempeño del Colegio con los recursos del FAETA ET.

El colegio Trabaja con la Educación Dual, que es una opción educativa basada en la relación directa del CONALEP con la industria y la empresa, desde el proceso de preparación académica se inserta en el Campo Laboral obteniendo de la mano de expertos la experiencia en campo, que se traduce en ventajas al egresar, pues saldrás de una empresa capacitado y con un perfil ideal para la inserción en la vida laboral, con todas las habilidades y competencias para



la continuidad en la universidad, pues durante todo el proceso sigues siendo un estudiante CONALEP.

Tabla 9. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por niveles válidos del personal y tipo de plaza CONALEP Veracruz. Fuente: Datos proporcionados por CONALEP Veracruz.

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mandos medios	32	N/A	32
Confianza	135	N/A	135
Base	297	N/A	297
Docentes	Profesor Instructor "C"	2,944	9,598
	Técnico CB II	3,303	
	Técnico CB I	2,196	
	Técnico Instructor "A"	1,155	
Total	464	9,598	*

* No se puede realizar la suma derivado de que a diferencia del personal administrativo, los docentes son contratados por Horas/Semana/Mes. Es decir el total de 9,598 se refiere a las Horas totales asignadas a la labor docente, mientras que el total de 464 hace referencia el número de personas en calidad de Servidores Públicos.

Resultados de IVEA en el Ejercicio Fiscal 2023

Tabla 10. Cumplimiento de metas IVEA. Fuente: PAT IVEA 2023 e INEA números.

Atención			
Nivel	Meta (PAT IVEA) ³³	Logro (INEA Números) ³⁴	% cumplimiento
Inicial	15,630	12,330	78.89%
Intermedio	18,460	13,804	74.78%
Avanzado	41,790	25,536	61.11%
Total	75,880	51,670	68.09%

³³ PAT IVEA 2023. Disponible en:

<http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/04/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRABAJO-2023.pdf>

³⁴ INEA Números. Disponible en:

<http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>



Usuarios que Concluyen Nivel (UCN)			
Nivel	Meta (PAT IVEA)	Logro (INEA Números)	% cumplimiento
Inicial	6,080	1,575	25.90%
Intermedio	7,180	9,121	127.03%
Avanzado	16,260	15,466	95.12%
Total	29,520	26,162	88.62%

Además dispusieron de: 2,302 asesores; 141 Técnicos Docentes; 25 Coordinaciones de Zona; 122 Plazas comunitarias; 6,091 Círculos de Estudio y 1,421 Puntos de Encuentro.

En una evaluación anterior, cumplieron el 64% de Usuarios que Concluyen Nivel (UCN), incrementándose en 2023 a 88.62%, sin embargo a lo largo del sexenio fueron quedando déficit en los cumplimientos de meta de UCN, los cuales son relevantes para disminuir al Rezago Educativo en la Entidad, esta suma de UCN que no se lograron corren la amenaza de ser un factor para que en una próxima medición del Rezago Educativo de INEGI se incremente en nuestro Estado. Nuestra entidad veracruzana se ubica en el segundo lugar nacional de rezago educativo con 2,406,834 personas y en el quinto considerando el porcentaje que representan respecto a la población de 15 años y más.

Respecto al PAT que generan anualmente, cumple con los requisitos de una planeación anual, sin embargo, no se ha atendido que no lo mezclen con los resultados del año anterior y que por separado se elabore un Informe Anual de Resultados, para ver si cumplieron con lo programado.

Con la emisión de un nuevo Modelo, fue emitido el *ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA*, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos publicado en Diario Oficial de la Federación el 02/09/2022, con el cual IVEA se encuentra en proceso de implementación y será en la próxima APE que consolide esta nueva etapa.



Indicadores Federales, Estatales e Institucionales

– CONALEP Veracruz

MIR Federal

Tabla 11. Indicadores MIR Federal. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora CONALEP Veracruz.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores MIR Federal (PP I-009 Educación Tecnológica)					
Fin	Taza bruta de escolarización Media Superior	3.91	3.65	93.35	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331009
Propósito 1	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	100	101.6	101.56	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331009
Propósito 2	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	75.16	75.09	99.91	El indicador no se alcanzó debido a que los Planteles Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas, Ing. Heberto Castillo Martínez y Lic. Jesús Reyes Heróles registraron un indicador de eficiencia terminal menor al esperado, lo cual refleja la necesidad de incrementar el seguimiento académico a fin de lograr la permanencia de los jóvenes.
Componentes 1	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	12.54	12.74	101.55	La variación es resultado de cambios en las percepciones de los docentes, como el incremento de sueldos y compensación garantizada, que se dieron en el cuarto trimestre.
Componentes 2	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	4.26	3.18	74.67	La meta no fue alcanzada por que algunos planteles presentaron una gran cantidad de bajas por motivos diversos, tales como: cambio de domicilio, no reinscritos, reprobación, etc. Asimismo, no se alcanzó la meta en cuanto a cobertura de nuevo ingreso, por lo que también repercutió en el indicador. Se llevaron a cabo acciones para atender lo antes mencionado y captar una mayor cantidad de alumnos de primer semestre, alcanzando con ello una matrícula histórica.
Componentes 3	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	100	100	100	El Sistema no requirió Justificación.
Actividad 1	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	31.82	31.00	97.43	La variación es resultado de cambios en las percepciones de los docentes, como el incremento de sueldos y compensación garantizada, que se dieron en el cuarto trimestre.
Actividad 2	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	3.88	4.77	122.71	El presupuesto actualizado y/o modificado al cierre del ejercicio fiscal 2023 por el monto de \$300,361,970.44 que se refleja en el reporte de cuarto trimestre 2023, se integra con el monto de \$280,879,421.00 autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el monto de \$19,226,450.47 que corresponden al monto de las ampliaciones presupuestales autorizadas para este colegio con el fin de cubrir los pagos derivados de los incrementos salariales del Capítulo 1000 Servicios Personales, así también por el monto de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio por el importe total de \$256,098.97. Así también se informa que el monto ejercido en en gasto de operación para el último trimestre de 2023 asciende a \$ 14,316,270.97 superando la meta programada de \$10,910,172.00 ya que durante la 3a. Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva y mediante el acuerdo SO/III.23/02.5 se aprobó una readecuación presupuestal del Cap. 1000 al Cap. 3000 servicios generales por el monto de \$ 3,150,000.00 para cubrir el consumo de energía eléctrica de los planteles. Así también se ejercieron en su totalidad el monto de \$256,098.97 que corresponden a los rendimientos generados en las cuentas del recurso FAETA, para la compra de material para talleres, material de limpieza y material eléctrico. Siendo estos dos últimos montos la justificación del incremento en el gasto de operación ejercido.
Actividad 3	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	92.44	100.00	108.18	El incremento se debe a la expansión natural por matrícula y nuevas carreras.
Actividad 4	Porcentaje de revisiones a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	100	100	100	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331009

Nota: Los indicadores de Nivel Fin, Propósito 1 y Actividad 4 son de competencia del Colegio Nacional, por lo que el seguimiento a los resultados de estos son informados en la página de Transparencia Presupuestaria a través de la liga: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331009>. Respecto de los resultados de los demás indicadores, se capturan en el SRFT y se emite un formato de reporte de indicadores en Excel, formato que carece de firmas o criterios de validez más eficaces; este se descarga directamente del Sistema antes referido.



La MIR Federal 2023, fue reportada en el Portal Aplicativo de la SHCP en el SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, los cuales el seguimiento lo da la SHCP en lo federal y la SEFIPLAN en el Estado. Lo ideal es que un indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado para cumplir con la eficacia programática por lo que es importante la programación inicial que se haga en las metas.

El indicador “Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa” se cumplió en un 74.67% porque algunos planteles presentaron una gran cantidad de bajas por motivos diversos, tales como: cambio de domicilio, no reinscritos, reprobación, etc. Asimismo, no se alcanzó la meta en cuanto a cobertura de nuevo ingreso, por lo que también repercutió en el indicador. Se llevaron a cabo acciones para atender lo antes mencionado y captar una mayor cantidad de alumnos de primer semestre, alcanzando con ello una matrícula histórica. Aun cuando no cumplieron la meta, CONALEP Veracruz ha sido una de las dependencias que sobre cumplió metas durante la pandemia estableciendo nuevos históricos en su matrícula, no obstante, en sucesivas programaciones deberá calcular metas más acorde a la situación actual del colegio, en el entendido de que se está volviendo a la normalidad de la educación presencial y diversas opciones educativas.

Respecto al indicador “Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado” se sobre cumplió en un 22.71% derivado del presupuesto actualizado y/o modificado al cierre del ejercicio fiscal 2023 y del incremento en el gasto de operación ejercido.

Los demás indicadores se encuentran dentro del parámetros del +/- 10% de cumplimiento.

CONALEP Veracruz también reporta indicadores en Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento en Entidades Federativas (SIPSE-EF), cuyos resultados fueron los siguientes:



Tabla 12. Indicadores SIPSE-EF. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora CONALEP Veracruz.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores MIR Federal (MIR SIPSE-EF)					
Componente 4	Porcentaje de alumnos atendidos en el CONALEP	3.13	3.10	99.04	Este indicador no alcanzó la meta debido a que en el plantel Ing. Heriberto Castillo Martínez, ubicado en Álamo, Ver., se programaron cinco grupos de nuevo ingreso y únicamente se cubrieron 3 grupos; además de algunos alumnos de nuevo ingreso que no registraron su inscripción en el resto de los planteles.
Actividad 1	Porcentaje de egresados titulados	95.6	92.19	96.42	El indicador quedó por debajo de la meta, debido a que los planteles: Lic. Jesús Reyes Heróles, Poza Rica y Potrero presentaron alto índice de reprobación, así como de abandono escolar, por lo que el porcentaje esperado no se cubrió.
Actividad 2	Porcentaje de docentes capacitados	99.1	97.21	98.06	Se capacitaron a 558 docentes activos, solo se alcanzó el 97.38% de docentes capacitados en al menos un curso durante el año 2023. No se alcanzó la meta, derivado de que hubo vacantes en las estructuras educativa que fueron cubiertas por los docentes después de los tiempos de la oferta de capacitación. Se programará capacitación docente para ellos en enero 2024.
Actividad 3	Porcentaje de prácticas tecnológicas realizadas	99.00	91.00	91.92	Por el cambio de modelo académico las prácticas tecnológicas se modificaron respecto de la programación inicial anual. Cabe hacer mención que existen planteles que continúan realizando prácticas, por lo que, podrá existir un número adicional al reportado en el presente.
*Nota: la captura de estos indicadores es realizada por personal de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE SEV), el Colegio únicamente completa los Formatos "Metadatos", los cuales son turnados vía oficio con las metas alcanzadas.					

El cumplimiento se encuentra dentro de los intervalos establecidos, aun cuando CONALEP Veracruz no captura los indicadores, debe darle seguimiento en que los reportes se realicen adecuadamente y se requiere estrecha comunicación con la UPECE SEV para la coordinación institucional.

Indicadores Estatales

Respecto a su PP reportado al Gobierno del Estado, algunos indicadores rebasaron la meta programada y en otros casos no se cumplieron, los sobre cumplimientos como en los indicadores de "Porcentaje de docentes certificados en estándares de competencia" "Tasa de variación del incremento de egresados colocados" "Proporción de estudiantes certificados en estándares de competencia" deben evitarse en medida de lo posible para lograr una eficiencia programática adecuada. Asimismo se debe cuidar que a los indicadores incumplidos se les realice una adecuada programación de metas.

Es el OIC quien debe realizar el seguimiento en el cumplimiento de las metas de los indicadores y coadyuvar en la mejora continua de los indicadores.

La situación de los indicadores estatales es que no se puede determinar si son recursos exclusivos del FAETA ET como en el caso de la MIR-Federal que se reporta en SRFT.



Tabla 13. Indicadores Estatales. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora CONALEP Veracruz.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores Estatales (Programa Presupuestario CCD.L.E.039.B. Educación Profesional Técnica Bachiller)					
Fin	Proporción de Cobertura en Media Superior	3.13	3.10	99.04	El Sistema no requirió Justificación.
Propósito	Proporción de egresadas y egresados titulados	95.6	93.15	97.43	El Sistema no requirió Justificación.
Componente 1	Proporción de Eficiencia Terminal	75.2	75.09	99.91	El Sistema no requirió Justificación.
Componente 2	Porcentaje de docentes certificados en estándares de competencia	29.6	64.71	218.76	Se continúa trabajando en distintas acciones a modo de incentivar la participación de los docentes con el propósito de mejorar su profesionalización, por lo que, la certificación de competencias se constituye una herramienta para mejorar el quehacer educativo del personal académico, los cuales consisten en promover programas de evaluación con fines de certificación con cuotas de recuperación que den cumplimiento a la obtención de un fondo de recuperación muy cercano al mínimo instrumentado a nivel estatal y difundir los programas con financiamiento al 100% que se implementan a nivel nacional.
Actividad 1 C1	Proporción de transición escolar	96.4	95.34	98.89	El Sistema no requirió Justificación.
Actividad 2 C1	Tasa de variación del incremento de matrícula	4.28	3.18	74.30	La meta no fue alcanzada por que algunos planteles presentaron una gran cantidad de bajas por motivos diversos, tales como: cambio de domicilio, no reinscritos, reprobación, etc. Asimismo, no fue alcanzada la meta en cuanto a cobertura de nuevo ingreso, por lo que repercutió en el indicador. Se llevaron a cabo acciones para atender lo antes mencionado y captar una mayor cantidad de alumnos de primer semestre, alcanzando con ello una matrícula histórica.
Actividad 3 C1	Proporción de prácticas tecnológicas realizadas	99.00	92.87	93.81	El Sistema no requirió Justificación.
Actividad 4 C1	Tasa de variación del incremento de egresados colocados	6.52	40.35	618.87	El resultado obtenido superó la meta derivado de las estrategias realizadas y el interés de los egresados para continuar sus estudios en la educación superior, así como, a la vinculación con universidades que brindaron las oportunidades. Además, los planteles de nueva creación (Heberto Castillo ubicado en el municipio de Álamo y Heriberto Jara Corona ubicado en Córdoba egreso la primera generación de profesionales técnicos bachiller en su zona.
Actividad 5 C1	Proporción de estudiantes certificados en estándares de competencia	50.00	58.14	116.28	El Sistema no requirió Justificación.
Actividad 1 C2	Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD	99.5	98.81	99.32	En el primer semestre se obtuvo un excelente resultado de 577 docentes con calificación satisfactoria y como son los mismos docentes para el segundo semestre solo se aumentaron 6 docentes con desempeño satisfactorio, dando un total de 583 docentes con calificación satisfactoria en el PEVIDD de un total de 590 evaluados.
Actividad 2 C2	Proporción de docentes actualizados	99.2	97.38	98.20	En el primer semestre se capacitaron en al menos un curso 533 docentes, en el segundo semestre y al ser los mismos docentes se aumentaron solo 25; no se logró lo programado debido a que los docentes entraron a las estructuras educativas después de los tiempos de la oferta de capacitación.
Nota: La Fichas Técnicas y formatos de Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones del Programa Presupuestario CCD.L.E.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller, son emitidos por el SIAFEV 2.0; la carga se realiza conforme al Artículo 289 Ter, del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se realiza en la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).					



– IVEA

MIR Federal

Tabla 14. Indicadores MIR Federal. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora IVEA.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores MIR Federal					
Indicadores MIR Federal SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)					
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	-0.43%	-0.41%	92.54%	
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	1.2%	0.3%	25.90%	
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	0.90%	1.20%	127.03%	
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.40%	1.40%	95.12%	
Componentes	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	18.20%	11.30%	62.29%	Problemas con el proceso de atención a educandos, ya que hay asesores vinculados a Plazas Comunitarias que no sienten la motivación necesaria debido a las condiciones en el esquema de subsidio. Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que han solicitado desvincularse de las plazas comunitarias
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	20.20%	33.80%	167.21%	La atención educativa en el sector de niñas y niños 10-14 tuvo alta demanda del servicio, por sus características tiene mejores posibilidades de avanzar en el estudio de módulos. También hubo población indígena que inició procesos de estudio al principio de año
	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	39.70%	52.30%	131.62%	La principal problemática se centró en los logros de nivel inicial, siendo esta una constante a lo largo del año. Las principales causas están asociadas a la concentración de los esfuerzos operativos y en la generación de UCNs de niveles intermedio y avanzado por REC y vía de examen final de módulo. Considerando que la incorporación en Alfa y la generación de UCNs en este nivel implica más tiempo y esfuerzo por parte de los educandos, asesores y personas operativas.
Actividades	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	66.00%	68.60%	103.89%	Las figuras operativas realizaron un mejor seguimiento en la vinculación de los módulos en papel.
	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre.	0.00%	0.00%	0.00%	No hubo una meta asignada de vinculación de módulos a principio de año. Los módulos vinculados en las modalidades digitales seguirán en declive por la transición del nuevo modelo.
	Porcentaje de asesores/as educativos/as con formación al cierre del trimestre.	15.90%	16.00%	100.69%	Se continuaron brindando talleres de apoyo a la alfabetización y para la implementación del MEV AprendeINEA a personas pendientes de recibirlos.
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	36.80%	24.80%	67.40%	La transición al nuevo modelo educativo MEV inside en la presentación de exámenes
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	63.20%	75.20%	118.95%	Como estrategia se focalizó los servicios del instituto a las personas que se encuentran en rezago educativo y ante la necesidad de concluir su nivel académico.

La MIR Federal 2023, fue reportada en el Portal Aplicativo de la SHCP en el SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, los cuales el seguimiento lo da la SHCP en lo federal y la



SEFIPLAN en el Estado. Lo ideal es que un indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado para cumplir con la eficacia programática por lo que es importante la programación inicial que se haga en las metas, en las última evaluaciones IVEA ha presentado constantes incumplimientos o sobre cumplimientos de indicadores Federales y se le ha recomendado implementar herramientas de control interno; capacitaciones de indicadores Federales; actualizar sus manuales considerando el área y funcionarios responsables del reporte y control de los mismos, así como operar el SUPLADEB FAETA-EA para tratar temas relacionados a la mejora del Fondo, por lo que deberá al cambio de la APE considerar implementar herramientas necesarias para erradicar la falta de eficacia y eficiencia programática, en virtud de que estos indicadores son la medición del desempeño del Fondo. Las instancias Federales y Estatales deben dar en el ámbito de sus atribuciones el seguimiento necesario para que la Ejecutora cumpla con lo programado.

De igual forma que CONALEP Veracruz, reportan indicadores en SIPSE-EF pero ocurre lo mismo que con la MIR Federal no hay eficacia y eficiencia programática, por lo que la UPECE de la SEV y demás instancias encargadas del seguimiento deben vigilar los cumplimientos de meta establecidos por IVEA.

Se deben implementar medidas de control interno para mitigar el impacto del riesgo generado en los indicadores reportados como desempeño del Fondo en el Estado.



Tabla 15. Indicadores SIPSE-EF. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora IVEA.

Indicadores del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)				
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo.	2,428,542	2,406,834	-0.89%
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	2,428,542	2,396,271	-1.33%
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial respecto a la meta	4,870	1,515	31.11%
	Porcentaje de personas que concluyen la Primaria respecto a la meta	7,180	8,855	123.33%
	Porcentaje de personas que concluyen la secundaria respecto a la meta	16,260	14,712	90.48%
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel inicial	19,649	5,864	29.48%
	Porcentaje de exámenes acreditados en Primaria.	39,678	27,393	69.04%
	Porcentaje certificados entregados por los educandos que concluyen el nivel Primaria	6,443	3,443	53.44%
	Porcentaje de exámenes acreditados en Secundaria	89,856	44,664	49.71%
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel.	14,405	7,170	49.77%

Indicadores Estatales

IVEA debe especificar en la descripción del Fin y Propósito que se trata de un porcentaje de variación que nos ayuda a conocer el comportamiento de una misma variable a través del tiempo.

Respecto a su PP reportado al Gobierno del Estado, algunos indicadores rebasaron la meta programada y en otros casos no se cumplieron y lo más grave indicadores reportados en cero, producto de la falta de verificación de las instancias facultadas en la materia, lo que propicia problemas de eficacia y eficiencia programática, que limita medir el desempeño del Fondo a través de indicadores. Al cambio de la APE se deben implementar mecanismos de control interno eficientes en IVEA y no por ser OPD evadir la responsabilidad de atender la normatividad para implementarlo.

La situación de los indicadores estatales es que no se puede determinar si son recursos exclusivos del FAETA EA como en el caso de la MIR-Federal que se reporta en SRFT.



Tabla 16. Indicadores Estatales, Programa Presupuestario IVEA. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora IVEA.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)				
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	-32.98		0.0%
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	-9.44		0.0%
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	73.22	-26.26	35.86%
	Variación porcentual personas de 15 años y más que concluyen primaria o secundaria.	25.48	50.74	199.14%
	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas.	65.00	65.02	100.03%
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar.	100.00	88.60	88.60%
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	100.00	76.26	76.26%
Actividades	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido.	78.98	47.92	60.67%
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua.	32.14	74.70	232.42%
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	81.16	88.86	109.49%
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido.	83.54	65.63	78.56%
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua.	33.33	45.06	135.19%
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	78.41	71.09	90.66%
	Porcentaje de certificados entregados.	81.00	48.58	59.98%

Se observa que no presentan logros en los Fines, por lo que en la columna de cumplimiento no debería llevar resultado; las variaciones determinadas en los propósitos son erróneas; por lo que IVEA debe implementar controles internos en su reporte de indicadores que mitiguen dichos errores.

Indicadores Institucionales

IVEA no presentó para la evaluación los resultados Institucionales, derivados del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que realiza INEA a los Estados, ni publicó en su Portal los resultados enero-diciembre 2023, no obstante, Veracruz en los indicadores medidos está entre las entidades con mal desempeño (rojo), por lo que esta importante herramienta se debe considerar en la planeación, difundiendo los resultados en todo el Instituto para establecer acciones y estrategias que les permitan elevar los resultados. Consulta: <https://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/MEI/MEI%20ENE-DIC%202023.pdf>. Se deberán establecer mecanismos de control interno para mitigar los riesgos en los resultados del MEI y considerar operar el SUPLADEB FAETA-EA para trabajar colegiadamente en la mejora de los resultados.



Ninguna de las Ejecutoras participó en Evaluación de Programas Presupuestarios del PAE Tomo I en el Estado.

Breve revisión al Portal de Internet SESVER

– IVEA

Se analizó en el Portal de Internet algunos temas considerados importantes para la Evaluación que se comentan los siguientes hallazgos:

Tabla 17. Revisión al Portal de Internet IVEA. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal IVEA.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	IVEA dispone de un banner denominado "Programa Anual de Evaluación" al inicio de su Portal a un clic lo que fomenta la transparencia activa; se atendió publicar Pm concluidos del Anexo V por lo que está disponible por Ejercicio Fiscal lo relacionado a las evaluaciones como establece la Ley. http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/	Al cambio de la APE, IVEA debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones de FAETA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima Administración.
Transparencia	IVEA dispone de un acceso exclusivo a Transparencia; con Obligaciones de transparencia; Datos Personales; Comité de Transparencia; Gobierno Abierto y Consejo Consultivo y Contabilidad gubernamental con los resultados por Ejercicio Fiscal del FAETA. http://www.ivea.gob.mx/obligaciones-de-transparencia/	Sin comentarios.
Género	IVEA dispone de un banner denominado "Transparencia naranja" donde atendiendo recomendaciones de la evaluación publican su Programa de Trabajo. Sin embargo los indicadores solo publicaron en 2022 por lo que se debe tener actualizados los apartados	Mantener actualizado por Ejercicio Fiscal este apartado con los resultados más relevantes de la operación de dicha Unidad.



	constantemente. http://www.ivea.gob.mx/transparencia-naranja/	
COCODI	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.	En varias evaluaciones anteriores, se observó que no hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no. Independientemente de que IVEA sea una OPD debe implementar mecanismos de control interno que mitiguen los riesgos en el Instituto.
Normatividad del Fondo	Disponen del Marco Normativo Federal, con algunas Leyes relacionadas al Fondo, sin embargo se debe revisar constantemente para difundir las actualizaciones de Ley. http://www.ivea.gob.mx/estructura-y-legalidad/	Se debe actualizar periódicamente el Marco Normativo conforme se emiten reformas a la Ley.
Junta de Gobierno	IVEA atendió la recomendación de publicar en su Portal las Actas de su Junta de Gobierno, lo que coadyuva a la transparencia y difusión a los ciudadanos. http://www.ivea.gob.mx/planeacion-programacion-y-presupuestacion/	Sin comentarios.
Manuales Publicados	Solo disponen de un Manual General de Organización y de procesos del año 2018, en el apartado de Transparencia Proactiva y de Obligaciones de Transparencia, por lo que es necesario que en la próxima APE se actualicen. http://www.ivea.gob.mx/estructura-y-legalidad/	Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, IVEA debe considerar revisar los Manuales Administrativos para realizar adecuaciones o cambios alineados a las



	<p>legalidad/</p>	<p>nuevas directrices y trabajar con la Contraloría General del Estado para la autorización de la actualización de Manuales Administrativos.</p> <p>Es necesario que IVEA actualice sus Manuales Específicos y Manuales de Procesos, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación, control interno, evaluación y fiscalización del FAETA EA acorde a como lo operan actualmente. Deberá estar alineado a su reglamento Interno y Estructura.</p>
<p>Ley General de Archivos</p>	<p>Disponen de un Banner especial “Programa Anual de Desarrollo Archivístico” con un Informe de cumplimiento al programa anual de desarrollo archivístico 2023 y su respectivo informe de cumplimiento.</p> <p>http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-desarrollo-archivistico/</p>	<p>Sin comentarios.</p>

La breve revisión al Portal de Internet conforme a los señalado en el TdR, con la finalidad de ampliar los análisis del presente Informe y las consultas se realizaron durante el mes de marzo y abril del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta evaluación.

Es importante mencionar que IVEA con la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora logró mejorar diversos aspectos de la transparencia y difusión a través de su Portal de Internet lo que favorece a la mejora de la gestión del Fondo, será importante que al cambio de Administración se continúen trabajando con Acciones de Mejora necesarias como el Control Interno; actualización de Manuales (Organización Administrativa) y se deberán preservar los históricos, en el Portal de IVEA y de SEFIPLAN.



– **CONALEP Veracruz**

En la evaluación anterior no fue posible revisar su Portal de Internet por que la Página marcaba un contador que incluso excedió el tiempo, generando números negativos, para lo cual se le recomendaron acciones a implementar en su Control Interno para mitigar estos posibles riesgos.

Este año el Portal funciona correctamente por lo que se revisó encontrándose lo siguiente:

Tabla 18. Revisión al Portal de Internet CONALEP Veracruz. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal CONALEP Veracruz.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	<p>Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2013-2024 con los principales resultados. No obstante no han publicado la conclusión de ASM del Anexo V y la evidencia del cumplimiento. Es necesario revisar por Ejercicio Fiscal las publicaciones de los principales resultados de las evaluaciones y el seguimiento de PM para coadyuvar a la evaluación, fiscalización y consulta de la población sobre estos trabajos.</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/</p>	<p>Al cambio de la APE, CONALEP Veracruz debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones de FAETA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima Administración.</p>
Transparencia	<p>Al inicio de su Portal disponen del apartado de Transparencia, mediante el cual se transparenta: gobierno abierto; transparencia proactiva; obligaciones de transparencia; comité de transparencia y demás resultados en la materia.</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/#</p>	Sin comentarios.
Género	Disponen de un banner especial	Sin comentarios.



	<p>denominado “Unidad de Género” donde difunden: documentos de consulta; Informes Trimestrales; Programas de Trabajo, Protocolo y capacitaciones.</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/unidad-de-genero/</p>	
COCODI	<p>Banner a un click (2020-2024): para 2023, Cuatro Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria y 1 Informe Anual SICI.</p> <p>Es necesario difundir también los resultados que se obtengan de la operación del Control Interno y su Programa de Trabajo autorizado por la CGE.</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/codi-conalep/</p>	<p>Se deben difundir resultados obtenidos del funcionamiento del SICI/COCODI para coadyuvar a evaluaciones, fiscalizaciones y/o consultas ciudadanas.</p>
Normatividad del Fondo	<p>Marco Normativo: Federal; Estatal; Propios e Internacional.</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/normatividad/</p>	<p>Sin comentarios.</p>
Junta de Gobierno	<p>Informes de la Junta Directiva y Actas de las Sesiones (2019-2024).</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/informes-de-junta-directiva/</p>	<p>Sin comentarios.</p>
Manuales Publicados	<p>Manual General de Organización de fecha 22 de marzo de 2022, sin embargo no menciona nada relacionado al FAETA.</p> <p>Al cambio de la APE CONALEP Veracruz deberá trabajar Manuales Específicos y Manuales de Procesos que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación y FAETA, acorde a como lo operan actualmente.</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2024/03/Manual-</p>	<p>Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, CONALEP Veracruz debe considerar elaborar Manuales Administrativos alineados a las nuevas directrices y trabajar con la Contraloría General del Estado para la autorización de la actualización de Manuales Administrativos.</p> <p>Es necesario que CONALEP Veracruz actualice sus Manuales Específicos y Manuales de</p>



	General-de-Organizacion-1.pdf	Procesos, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación, control interno, evaluación y fiscalización del FAETA ET acorde a como lo operan actualmente. Deberá estar alineado a su reglamento Interno y Estructura.
Ley General de Archivos	Sin información.	No hay un banner especial o evidencia de que hayan iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, se deberá publicar por Ejercicio Fiscal el Programa Anual de Trabajo y los principales resultados, considerando evidencia de las capacitaciones en la materia.

La breve revisión al Portal de Internet conforme a los señalado en el TdR, con la finalidad de ampliar los análisis del presente Informe y las consultas se realizaron durante el mes de marzo y abril del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta evaluación.

Es importante mencionar que CONALEP Veracruz con la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora logró mejorar diversos aspectos de la transparencia y difusión a través de su Portal de Internet lo que favorece a la mejora de la gestión del Fondo, será importante que al cambio de Administración se continúen trabajando con Acciones de Mejora necesarias como la actualización de Manuales (Organización Administrativa); Ley de archivos y se deberán preservar los históricos, en el Portal de CONALEP Veracruz y de SEFIPLAN.

Al cambio de la APE, CONALEP Veracruz e IVEA deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa.



También es importante mencionar que los Lineamientos en materia de Entrega y Recepción del poder Ejecutivo señalan la publicación de las actas circunstanciadas de Entrega-Recepción que también obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que testar las actas y publicarlas debe ser atendido por las Ejecutoras.

Comentarios a la atención de Proyectos de Mejora del PAE

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2022

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0733/10/2023³⁵ de fecha 27 de octubre de 2023, el Informe del PAE 2022, con los siguientes comentarios respecto al FAETA:

“Las ejecutoras que integran el FAETA validaron 21 ASM, de los cuales establecieron el mismo número de AM, de la verificación realizada a la fecha se encuentra un 7 de AM en un estatus de terminadas y un 11 en proceso:

ASM/AM DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)				
FONDO	TERMINADAS	VENCIDAS	EN PROCESO	AM
IVEA	7	0	5	12
CONALEP	0	3	6	9
TOTAL	7	3	11	21

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación

INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA)

Mediante correo electrónico de fecha 05 de junio de 2023, el OIC remiten la verificación (Anexo VI) realizada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0), mismo va referido al Anexo IV publicado con fecha 31 de enero de 2023, en el que integran comentarios de los ASM/AM del PAE 2022, concluyendo que de todas las AM verificadas, 7 se encuentran con un estatus de terminadas al 100% y 5 pendientes de verificación, como se muestra a continuación:

³⁵ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/11/Informe-de-Seguimiento-PAE-2022-CGE.pdf>



ASM - “Publicar en su Portal de Internet el Informe Anual de Resultados del PAT, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollan en el año” (sic). /AM - “Proceder a la publicación de los informes anuales de resultados del Programa Anual de Trabajo que estén debidamente autorizados (sic)”.

Comentario del OIC: “Se verificó la liga <http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/articulo-70/xxix-informes/>, en la que es posible visualizar los "Informes de Actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos" trimestrales realizados durante el ejercicio 2022. En su Anexo IV presenta un avance del 100.0%. Se observa similar al validado por la ejecutora en el ejercicio: 2020” (sic).

ASM - “Publicar en su Portal de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al instituto, así como publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos personales cuando sea necesario” (sic). /AM - “Proceder a la publicación de las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno” (sic).

Comentario del OIC: “Se verificó la liga <http://www.ivea.gob.mx/planeacion-programacion-y-presupuestacion/>, en la que es posible visualizar: Reglas de operación del programa de educación para adultos para el ejercicio fiscal 2022, Programa Anual de Trabajo 2022, Acta 1ra Sesión Extraordinaria 2022, Acta 1ra Sesión Ordinaria 2022, Acta 2da Sesión Extraordinaria 2022, Acta 2da Sesión Ordinaria 2022, Acta 3ra Sesión Ordinaria 2022, Acta 4ta Sesión Ordinaria 2022, Anuncio Programático Presupuestal 2022, Evaluación Programa Presupuestario OIC 2022, Modelo de Evaluación Institucional 2022” (sic).

ASM - “Gestionar la publicación en la liga de acceso a la información que disponen, denominado "Unidad de Género" por Ejercicio Fiscal, su Plan de Trabajo, con los respectivos informes y/o evidencias de las actividades desarrolladas durante el año que, en conjunto con el reporte de sus indicadores y capacitaciones, permitan generar el Informe Anual de Resultados, disponibles para consulta de quien así lo requiera” (sic). /AM - “Se solicitará ante el Área de Tecnologías del Instituto subir la publicación de los Planes de Trabajo de la Unidad de Género” (sic).

Comentario del OIC: “Se verificó en la liga <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/01/PAT->



word-IVM-2022.pdf. Se observa similar al validado por la ejecutora en los ejercicios: 2021 y 2020” (sic).

ASM - “Gestionar una liga de información a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el PAT de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar” (sic). /AM - “Este Instituto por ser un Organismo Público Descentralizado, solo será instalada en la Mesa de Trabajo, que atenderá al Comité de la SEV. Sin embargo, se realizarán las gestiones para que una vez que se tenga información relativa a este tema, sea publicada en el Portal de Internet del Instituto” (sic).

Comentario del OIC: *“Se verificó como evidencia documental los oficios: SEV/COCODI/0035/2022 (Inducción al SICI- invitación SEV a IVEA), SEV/COCODI/0036/2022 (solicitud de nombramientos), DG/SA/0993/2022 nombramientos, SA/0118/2023 mediante el cual informan que por ser un OPD sectorizado a la Secretaría de Educación, en este solo se instalará un grupo de trabajo quien reportará sus actividades al Coordinador del COCODI en la Dependencia” (sic).*

ASM - “Gestionar ante el área y/o instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el SICI para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías Internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento que deriven en PAT para atender las deficiencias detectadas” (sic). /AM - “Este Instituto toda vez que es un OPD solo será instalada una mesa de trabajo que será coordinado por el COCODI de la SEV, y quien será él que determinará las acciones a que debe realizar el IVEA en materia de control interno” (sic).

Comentario del OIC: *“Se verificó como evidencia documental los oficios: SEV/COCODI/0035/2022 (Inducción al SICI- invitación SEV a IVEA), SEV/COCODI/0036/2022 (solicitud de nombramientos), DG/SA/0993/2022 nombramientos, SA/0118/2023 mediante el cual informan que por ser un OPD sectorizado a la Secretaría de Educación, en este solo se instalará un grupo de trabajo quien reportará sus actividades al Coordinador del COCODI en la Dependencia” (sic).*



ASM - “Gestionar ante su OIC y/o Contraloría General del Estado la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos” (sic). /AM - “Este Instituto por ser un Organismo Público Descentralizado, solo será instalada en la Mesa de Trabajo, que atenderá al Comité de la SEV. Sin embargo, la capacitación será a través del COCODI de la SEV para el personal adscrito al IVEA en las fechas que la CGE establezca” (sic).

Comentario del OIC: “SEV/COCODI/0035/2022 (Inducción al SICI- invitación SEV a IVEA)” (sic).

ASM - “Gestionar y habilitar una liga de información de acceso a un clic en el apartado de -IVEA/ ¿Quiénes somos? - el Marco Legal, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, la normatividad aplicable” (sic). /AM - “Se llevará a cabo un ejercicio de revisión de la información que contiene el marco legal en el portal institucional del IVEA” (sic).

Comentario del OIC: “De acuerdo a la identificación del documento, establecida la liga: http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/01/Marco-Jur%C3%ADdico-2020-Fondo-MR-FAETA_a.pdf, no corresponde al ASM. No obstante, de la consulta al portal, <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/estructura-y-legalidad/>, cuenta con el apartado en Transparencia proactiva. Se observa similar al validado por la ejecutora en los ejercicios: 2021 y 2019” (sic).

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CONALEP)

El OIC mediante correo electrónico de fecha 08 de junio de 2023, y con oficios No. OIC/CONALEP/0317/2023 y No. OIC/CONALEP/0347/2023 de fecha 01 y 08 de junio del presente ejercicio, reportan el seguimiento que se brindó a las AM reportadas como terminadas al 100% en los Anexos V de fechas 23 de febrero y 29 de mayo del ejercicio 2023, concluyendo que de las 3 AM con fechas de termino vencidas realizaron las siguientes acciones:

ASM - “1. Publicar en el Portal de Internet del Colegio, el Anexo IV: Seguimiento a ASM, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del PAE 2021, para revisión de entes fiscalizadores o de instancias que den



seguimiento; garantizando que todos los productos derivados del PAE, estén disponibles por ejercicio fiscal, en aras de la Transparencia y difusión de estas obligaciones” (sic). /AM – “1. Solicitar mediante tarjeta informativa de Tecnologías Aplicadas la publicación del Anexo IV, en la página del Colegio. 2. Difundir mediante tarjeta informativa o similar a las áreas del Colegio a fin de transparentar las acciones realizadas en términos de la evaluación a los Fondos Federales (sic)”.

Comentario del OIC: *“Mediante oficio No. OIC/CONALEP/136/2023 de fecha 24 de febrero del presente, se informó y se remitió a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, la tabla de seguimiento a los PM del PAE Fondos Federales Ramo 33 debidamente requisitada, en las cuales se señala al 100% de su cumplimiento” (sic).*

ASM - “2. Del PAE 2020, reportar el Anexo V de SSPMB 2.0, con las AM pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, registrando su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra AM pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada” (sic). /AM – “1. Cargar la información del Anexo V en el SSPMB. 2. Turnar mediante tarjeta o similar a Tecnologías Aplicadas para la publicación en la página del Colegio” (sic).

Comentario del OIC: *“Mediante oficio No. OIC/CONALEP/136/2023 de fecha 24 de febrero del presente, se informó y se remitió a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, la tabla de seguimiento a los PM del PAE Fondos Federales Ramo 33 debidamente requisitada, en las cuales se señala al 100% de su cumplimiento” (sic).*

ASM - “3. Proponer la actualización del Perfil de Puestos en virtud de que es un documento importante acorde al funcionamiento del CONALEP Veracruz. Gestionar la publicación en el Portal de Internet del Contrato Colectivo de Trabajo actual” (sic). /AM – “1. Solicitar la revisión y/o validación del Manual de Perfil de Puestos a la CGE. 2. Someter mediante acuerdo y para su aprobación ante la H. Junta Directiva del Colegio. 3. Solicitar mediante correo, tarjeta o similar la publicación del Manual de Perfil de Puestos, al área de TA. 4. Solicitar mediante correo, tarjeta o similar la publicación del contrato Colectivo de Trabajo actual” (sic).



Comentario del OIC: “Por lo anterior mediante oficio No. OIC/CONALEP/0306/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, se solicitó a la Subdirectora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP-Veracruz, las acciones realizadas para la atención del Aspecto Susceptible de mejora. Mediante oficio No. DGV/1682/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP Veracruz, informa a este Órgano Interno de Control que este ASM tiene una clasificación "II" interinstitucional por lo que para su cumplimiento el área jurídica de dicho Colegio realizó acciones de gestión con el Sindicato, dando a conocer que actualmente se encuentra al 100% de su cumplimiento, adjuntando el Anexo V correspondiente, mencionando que el Perfil de Puestos sigue vigente y que el Contrato Colectivo del Trabajo, se encuentra publicado en la página del Colegio. Situación que fue corroborada por el Órgano interno de Control” (sic)”. ”

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2023

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0272/03/2024³⁶ de fecha 27 de marzo de 2024, el Informe del PAE 2023, con los siguientes comentarios respecto al FAETA:

“Las Ejecutoras de IVEA y CONALEP que integran el FAETA, validaron 7 ASM, mismos que están integrados por 12 AM, de la verificación realizada se identificó que 4 de AM se encuentran en estatus “terminadas” y 8 AM “en proceso”:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS				
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	EN PROCESO	AM
IVEA	2	0	4	6
CONALEP	2	0	4	6

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a marzo 2024.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA)

³⁶ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2023. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>



Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2024, el OIC en la SEV remite el Oficio No. OIC/SEV/DFI/0831/2024 2024, en el cual envía el Anexo VI debidamente requisitado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, concluyendo lo siguiente:

ASM2-IVEA-23 - “Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT).” (sic) / ASM2-IVEA-23/AM1 - “Elaborar una Guía con la estrategia y acciones a seguir para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT).” (sic)

Comentario del OIC: “Productos y Evidencias Completos. Anexo evidencia: Estrategia de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo (PAT)” (sic)

ASM3-IVEA-23 - “Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado.” (sic) / ASM3-VEA-23/AM1 - “Elaborar una Guía sobre el proceso que se debe seguir para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales.” (sic)

Comentario del OIC: “Productos y Evidencias Completos. Anexo evidencia: Estrategia de seguimiento a los indicadores que reporta el IVEA” (sic).

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CONALEP)

Mediante correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2024 el OIC en CONALEP remite el Oficio No. OIC/CONALEP/150/2024, en el cual envía el Anexo VI debidamente requisitado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, concluyendo lo siguiente:

ASM1-CONALEP-23 - “Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación y/o instancia competente en la materia, para que se publiquen las evidencias documentales que prueban la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa 039. “Educación Profesional Técnica Bachiller” programada a concluirse en



enero de 2022 y que comprenden al PAE Tomo I.” (sic). /ASM1-CONALEP-23/AM1 –“Realizar oficio la SEFIPLAN solicitando la publicación en su portal la información referente al proceso PAE Tomo I. Programas Presupuestarios, practicado al CONALEP Veracruz.” (sic)

Comentario del OIC: *“Productos y Evidencias Completos. Mediante Referencia oficio DGV/4444/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, la Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del Conalep Veracruz, solicita al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN dar atención a este ASM, gestionando la publicación de las evidencias documentales que prueban la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa 039 "Educación Profesional Técnica Bachiller" programada a concluirse en enero de 2022 y que comprenden el PAE Tomo I.”(sic).*

ASM3-CONALEP-23 – “Gestionar ante la Subsecretaría de Planeación, para que les publiquen las actas y evidencias del funcionamiento del SUPLADEB FAETA-ET como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que coadyuvará a transparentar y difundir sus trabajos en pro de la Ley Número 12 de Planeación.” (sic). / ASM3-CONALEP-23/AM1 – “Realizar oficio a la Subsecretaría de Finanzas con la solicitud de publicar en su portal web información correspondiente al SUPLADEB FAETA - ET CONALEP Veracruz.” (sic)

Comentario del OIC: *“Productos y Evidencias Completos. Mediante Referencia oficio DGV/4442/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, la Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del Conalep-Veracruz, solicita al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN dar atención a este ASM, gestionando la publicación de las actas y evidencias del funcionamiento del SUPLAEB FAETA-ET como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que coadyuvará a transparentar y difundir sus trabajos en pro de la Ley Número 12 de Planeación.” (sic)*

Las Ejecutoras CONALEP Veracruz e IVEA deberán atender los comentarios que le hace su OIC y que están contemplados en los respectivos Informes de la DGFI del PAE 2022 y 2023, algunos de los cuales coinciden con observaciones de los resultados del presente Informe.

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco Jurídico de las Evaluaciones

El Marco Jurídico aplicable en el Estado de Veracruz para realizar los procesos de evaluación y su respectivo seguimiento, se fundamenta en:

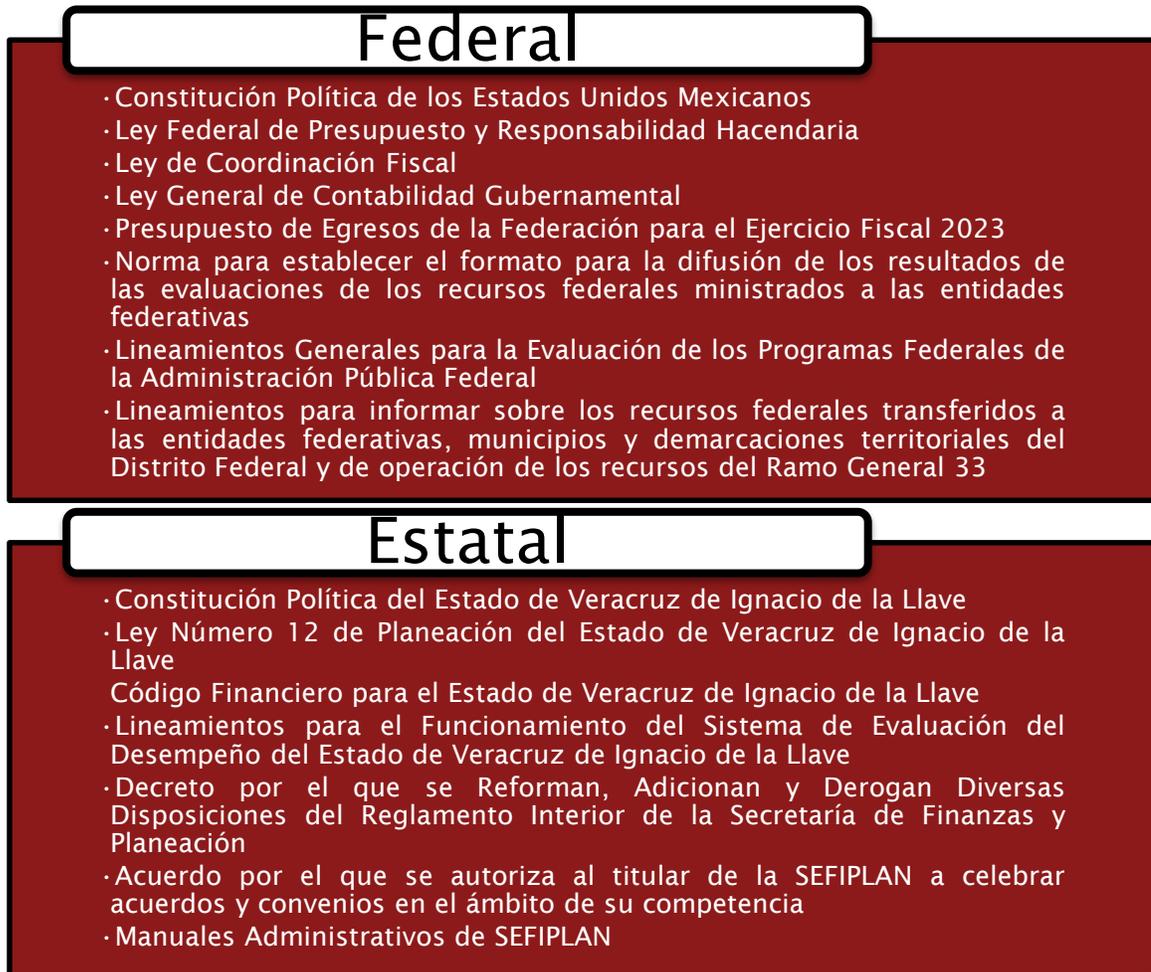


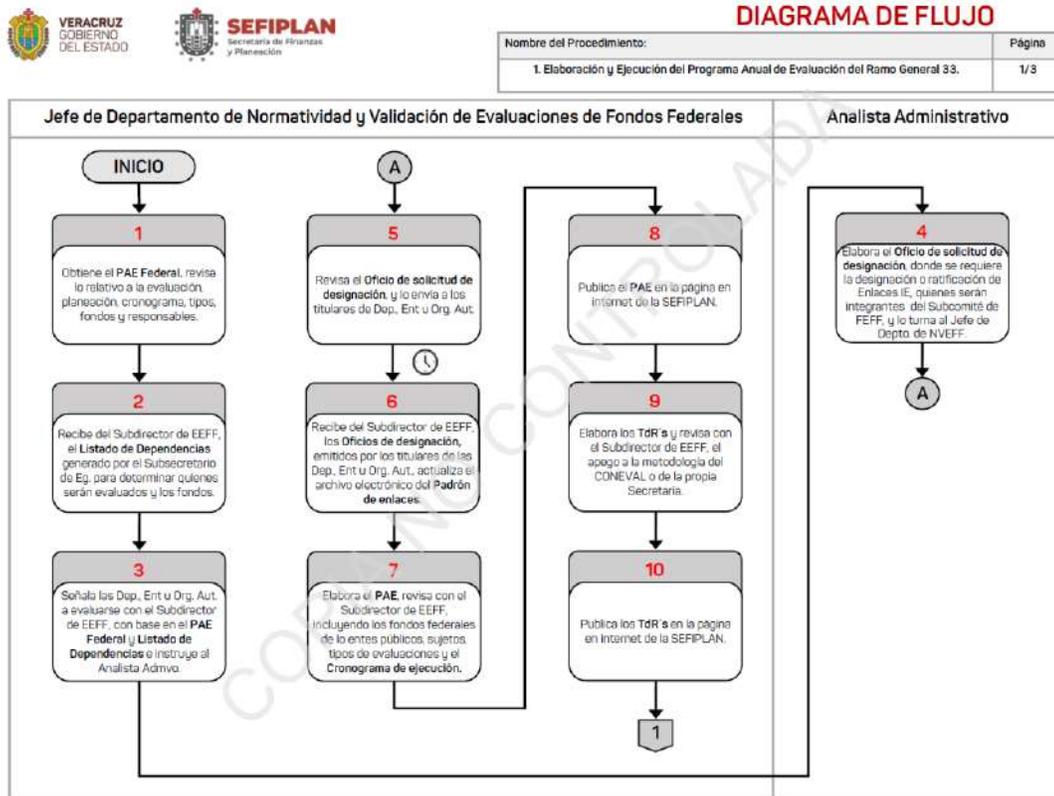
Figura 6. Diagrama del Marco Jurídico de las Evaluaciones. Fuente: TdR FAETA 2024.

En el Estado de Veracruz los principales actores en el proceso de evaluación son la SEFIPLAN; Ejecutoras y la ITI. Respecto al seguimiento los actores son SEFIPLAN; Ejecutoras y los Órganos Internos de Control, adscritos a la CGE.



Procesos de Evaluación y Seguimiento

En agosto del año 2022 fue autorizado por parte de la DGFI de la CGE el *Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales*³⁷, mediante el cual se establecieron los debidos procesos de evaluación y el seguimiento de resultados, como se ilustra a continuación:



³⁷ Manual Específico de Procedimientos SFEFF. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	2/3

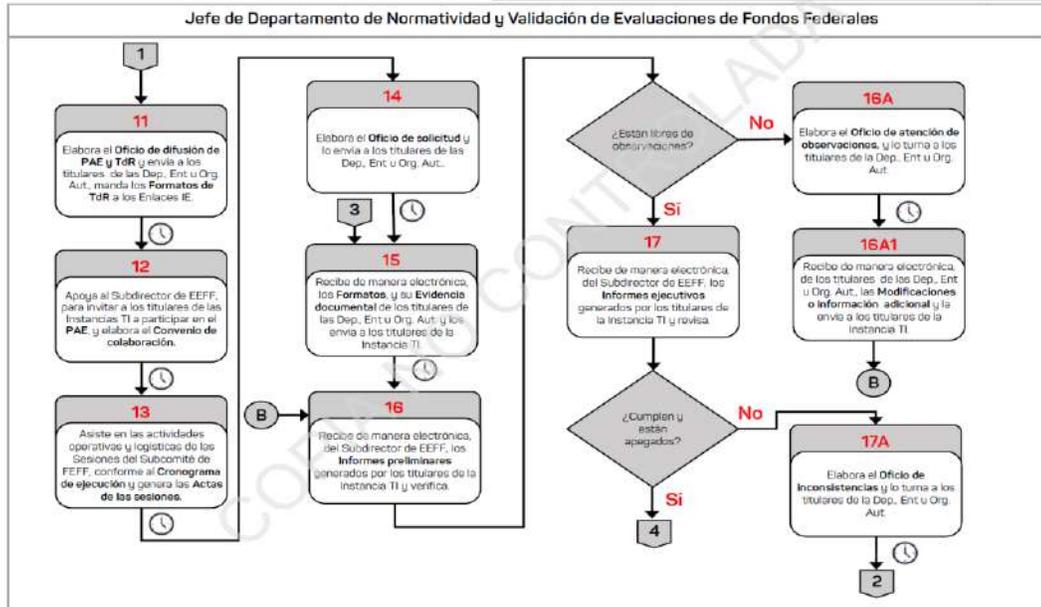


DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	3/3

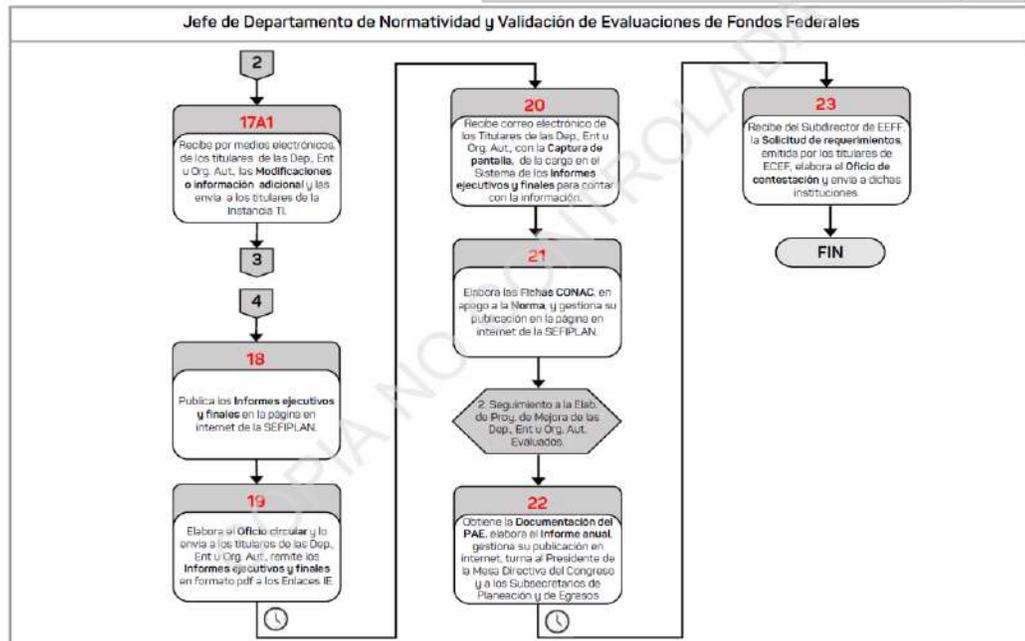


Figura 7. Procedimiento Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. Fuente: TdR FAETA 2024.

Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 conforme a los Lineamientos establecidos para esta finalidad son:

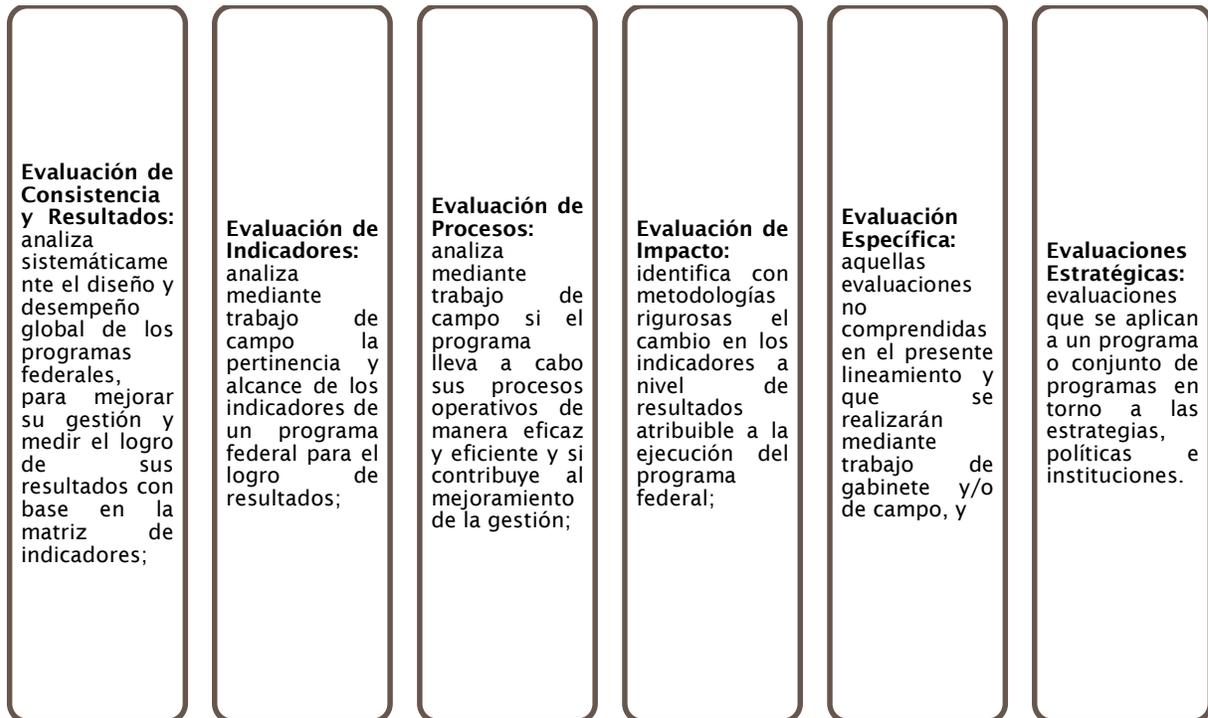


Figura 8. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Conforme a lo anterior la Evaluación de Desempeño también es una Específica de Desempeño, sin embargo para diferenciar los instrumentos de medición de CONEVAL es que se hace la diferenciación en nuestro Estado.

Objetivos de la Evaluación TdR

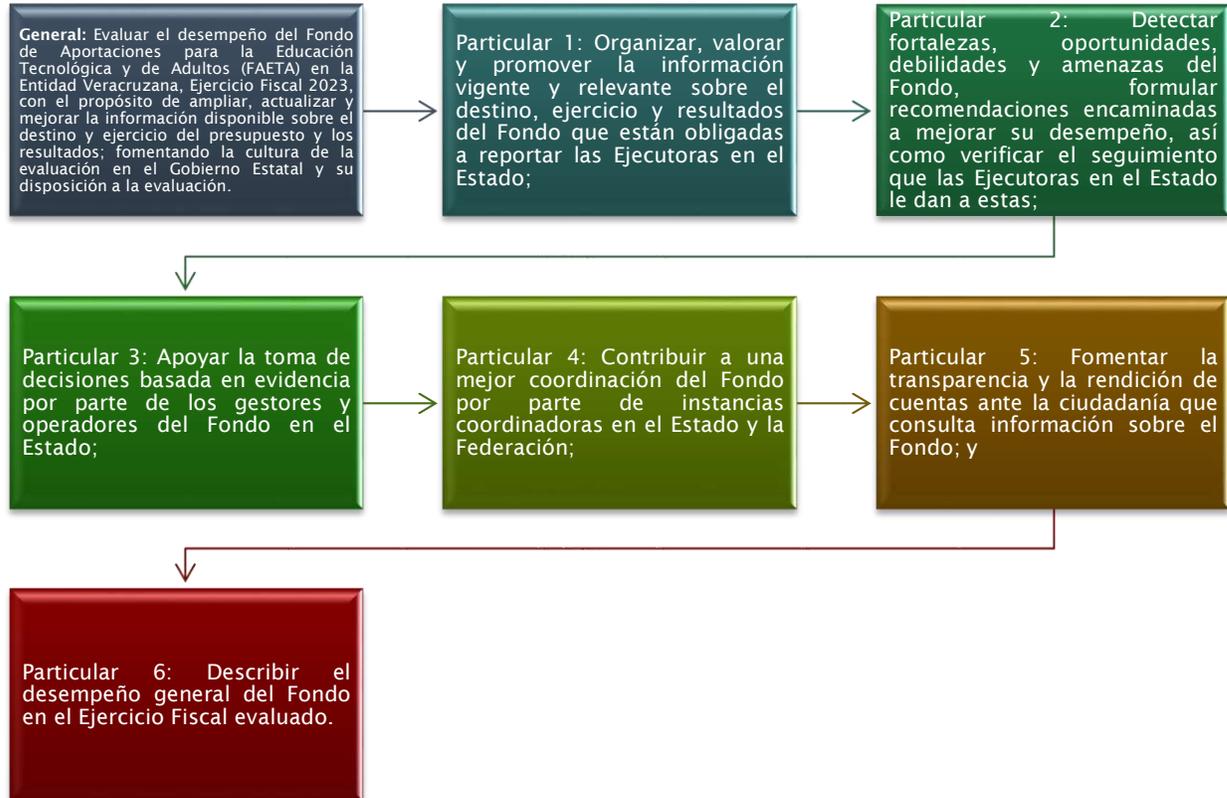


Figura 9. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAETA 2024.



Mecanismo para desarrollar los procesos

Con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave³⁸, fue creado en el año de 2019 el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las Recomendaciones de las evaluaciones; específicamente para: Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente (ITI) para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

Con la operación del SFEFF de 2013 a 2024, se han obtenido los siguientes resultados respecto a la evaluación y su respectivo seguimiento:

³⁸ Ley número 12 de Planeación. Disponible en:
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

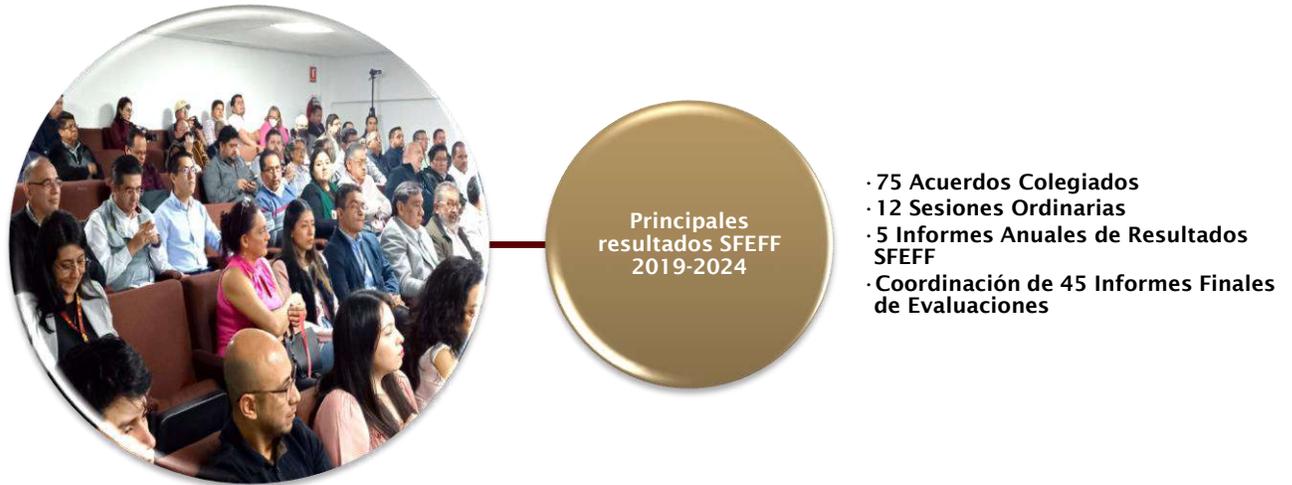


Figura 10. Resultados SFEFF. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de Internet SEFIPLAN.

A través de este Órgano colegiado se concluyen las evaluaciones programadas del PAE 12.

Metodología

El análisis de la información de gabinete, se procesó con los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo/Desempeño del Fondo y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:



Figura 11. Metodología de la evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAETA 2024.

En virtud de lo anterior, para integrar el Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación, se organizó, clasificó, revisó y valoró la información disponible con su respectivo soporte documental, proporcionada por las Ejecutoras responsables del manejo del Fondo en el Estado en los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño del Fondo/Desempeño del Fondo y Video-presentación.

Además de la revisión documental antes mencionada, se complementó con el análisis de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales de las Instancias que intervienen en el Fondo.

Las Ejecutoras presentaron requisitado la Ficha de Desempeño del Fondo y los demás anexos complementarios del TdR (Con todos los soportes de evidencia documental necesarios).

De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- ◆ *Análisis de Gabinete: con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE (grupo evaluador) de la ITI-IAP Veracruz, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración*

de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y la información proporcionada por la Ejecutora, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Cuestionario de Desempeño y Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final, por lo que es importante señalar, que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Asimismo, se puede incluir resultados extraídos de información de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales para complementar resultados. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI-IAP Veracruz en el SFEFF.

Ficha de Desempeño CONEVAL

La Ficha de Desempeño se integra de nueve secciones:



Figura 12. Estructura General de la Ficha de Desempeño. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAETA 2024.

A continuación, se describen las características de la FD de cada una de ellas:

i. Descripción del fondo. El propósito de la sección es describir brevemente los objetivos y destino del fondo de acuerdo con la normatividad. Asimismo,



incluye el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad mediante la fórmula de distribución en relación con el presupuesto total del fondo, y la posición que la entidad federativa ocupa respecto a las demás (El porcentaje estatal del fondo respecto al nacional y su lugar a nivel nacional, se calculan con base en el presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y en el AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2023).

ii. Contexto. El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo puede contribuir u orientar la asignación y planeación de los recursos.

iii. Presupuesto y cobertura. El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado.

iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión. El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo.

v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA).

vi. Seguimiento a recomendaciones. El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas.

vii. Calidad y suficiencia de la información. El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha. Los criterios para valorar la información son: disponible, actualizada y completa. Las categorías y su definición.



Categorías de Valoración		Definición
	Adecuada 1	Se cuenta con información actualizada y completa.
	Moderada 2	Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
	Oportunidad de mejora 3	Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa.
	Sin información 4	No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.

Figura 13. Categorías. Fuente: Fuente: elaboración del CONEVAL.

viii. Recomendaciones: El objetivo de la sección es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados.

ix. Datos de contacto:

En esta sección debe incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico del responsable y quien proporcionó la información).

La información queda sujeta a la Protección de Datos personales que brinden la Ejecutoras en torno a la Ley aplicable.



Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación conforme al TdR:

- 1) La Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras evaluadas deberán Publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones;
- 2) Las Ejecutoras evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, en estricto apego al Mecanismo emitido por la SEFIPLAN y se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0. Consulta de Mecanismo 2024: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>;
- 3) Las Ejecutoras: 1)FAETA-CONALEP; 2)FAM-UV; 3) FASP-SESCESP; 4) FISE-SEDESOL; 5) FONE-SEV; 6) FAFEF-IPE y 7) FASSA-SESVÉR, efectuarán la carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes, fecha en que cierra el Sistema e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte;
- 4) La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada evaluación un *Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones* y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2024 y además en el espacio especial del PAE 2024 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrán ser consultados en:
 - o <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2024/> y
 - o <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>



- En el caso de FASP, el SESCESP deberá enviar su Formato requisitado a la Subsecretaría de Planeación para la publicación en dichas ligas electrónicas;
- 199/22 Las Ejecutoras evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo 2024 emitido por la SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en el de las Ejecutoras;
- 199/22 La Subsecretaría de Planeación elaborará el Reporte Anual de Evaluación para apoyar la elaboración del presupuesto 2025 y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
- 199/22 La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Evaluación y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
- 199/22 La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2024 y gestionará su autorización para presentarlo al CEPLADEB y/o COPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
- 199/22 La SEFIPLAN y CGE a través de los Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
- 199/22 La Subsecretaría de Planeación, continuará fomentando la difusión del uso de las Redes Sociales para difusión de las actividades del PAE 12, disponibles en:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
 - Instagram: <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>
 - Twitter: <https://twitter.com/FondosPae> y el
 - Buzón de Atención: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>;
- 199/22 La Subsecretaría de Planeación, como Coordinadora de la Evaluación resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia y



dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control;

 El proceso completo del PAE 2024, estará disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:

○

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>; y

 Todas las actividades que queden pendientes posteriores al último día hábil de noviembre del año en curso, en materia de seguimiento de resultados y/o del PAE 12, deberán ser considerados en los Formatos de Entrega-Recepción de la APE, en los pendientes de atender en los 90 días o conforme las fechas que establezcan los *Lineamientos de Cierre, para garantizar la continuidad de las obligaciones de Evaluación y Seguimiento establecidos en la Ley.*

5. Resultados Generales Ficha de Desempeño CONEVAL

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), de conformidad al TdR FAETA 2024, se presentan las Fichas elaboradas especialmente para evaluar el Ejercicio Fiscal 2023 y provienen de la Metodología del CONEVAL³⁹.

³⁹ Modelo de Ficha de Desempeño del FAETA. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Criterios_Ficha_FAETA_EA.pdf

Descripción del Fondo

Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.



PRESUPUESTO Y

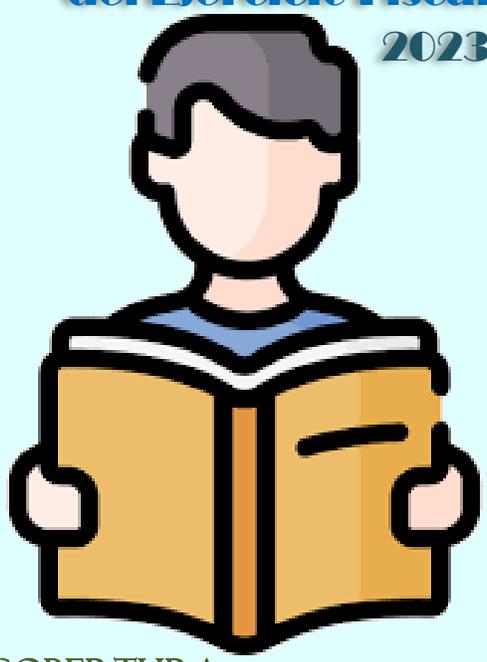
Presupuesto FAETA EA 2023 en millones de pesos

Aprobado: \$234.86
Modificado: \$239.87
Ejercido: \$231.34

Total de recursos 2023 en el estado en millones de pesos:

Rubro	Total (MdP)
Servicios personales:	\$112.70
Gastos de operación:	\$127.17
Gastos de inversión:	\$0.00
FAETA EA:	\$239.87
Ramo 11:	\$6.41
Aportación estatal	\$18.91
Ingresos propios:	\$0.07
Otros ingresos:	\$0.92

FAETA EA. Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023



COBERTURA

Recursos humanos 2023:

Figura	Total
Administrativos:	87
Técnicos Docentes:	141
Asesores:	2,302
Coordinaciones de Zona:	25
Plazas Comunitarias:	122

Contexto

IVEA. Porcentaje de población con rezago educativo por municipio (Conforme a la última medición):

Rango de población	0	INEA. Estimación de población de 15 años más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2023 por Municipio
(0 a 20) número de municipios:	16	
(20 a 30) número de municipios:	32	
(30 a 40) número de municipios:	143	
(40 a 60) número de municipios:	21	
(más de 60) número de municipios:		2023 por Municipio

IVEA. Personas con rezago educativo (Conforme a la última medición):

Población de 15 años o más	Hombres	Mujeres	Total	%	INEA. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2023 por Municipio, sexo y grupos quinquenales de edad.
Analfabeta	195,137	293,409	488,546	7.8	
Sin primaria	378,894	398,578	777,472	12.3	
Sin secundaria	539,049	591,992	1,131,041	17.9	

Cobertura y atención:

Nivel	IVEA		Resultados		Comentarios
	Atención	UCN	%		
Alfabetización:	12,330	1,575	13		Atención corresponde al mes de diciembre de 2023.
Primaria:	13,804	9,121	66		Atención corresponde al mes de diciembre de 2023.
Secundaria:	25,536	15,466	61		Atención corresponde al mes de diciembre de 2023. Los UCN al salir del rezago educativo ya no se encontraban en la base de datos de atención.
Hispanohablante:	49,795	26,041	52		Atención corresponde al mes de diciembre de 2023.
Indígena:	1,875	121	6		Atención corresponde al mes de diciembre de 2023.

Técnicos Docentes Hispanohablantes: 141
Técnicos Docentes Bilingües: 19

ANÁLISIS DE INDICADORES

La información proporcionada por IVEA para estos indicadores NO coincide con los reportados en la MIR Federal del FAETA, es constante la discrepancia en los resultados de indicadores derivados de la falta de seguimiento y verificación de las instancias Federales y Estatales con las atribuciones en la materia, aunado a la falta de controles internos del fondo que mitiguen los riesgos relacionados al reporte de Indicadores.

ESTRATÉGICOS

Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.

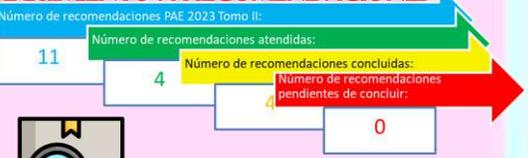


DE GESTIÓN

Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES



Datos de Contacto:

Responsable del FAETA EA Nombre:
Mtro. Héctor L. Amezcua Cardiel

Teléfono: 2288401935 ext. 2005
Correo: hamezcua@inea.gob.mx

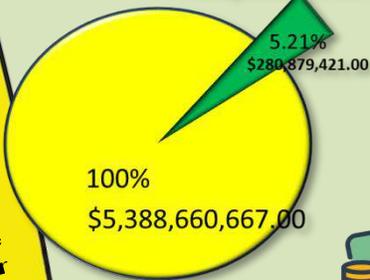
Responsable de facilitar información de la Ficha FAETA EA Nombre:
Mtro. Fernando Ariel López Álvarez

Teléfono: 2288401935 ext. 1002
Correo: flopez@inea.gob.mx

Descripción del Fondo

Son recursos destinados para cubrir el número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, con los convenios suscritos, donde se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

Presupuesto Veracruz EA



CONALEP Veracruz		
Presupuesto FAETA ET 2023 en millones de pesos	Aprobado:	\$280,879,421.00
	Modificado:	\$300,361,970.44
	Ejercido:	\$300,361,970.44

Presupuesto y Cobertura

CONALEP Veracruz		
Total de recursos 2023 en millones de pesos	FAETA ET:	\$300,361,970.44
	Ingresos propios:	\$59,247,700.96
	Otras aportaciones:	\$30,697,277.83



Técnicos Docentes Hispanohablantes: Técnicos Docentes Bilingües:		
CONALEP Veracruz	Rubro	Total
Resultados	Educandos en el semestre (especificar semestre):	12910 (Primer Periodo)
	Planteles:	15
	Porcentaje de Eficiencia Terminal:	75.09
	Alumnos hombres Egresados:	1,817
	Alumnas mujeres Egresadas:	1,326
	Cursos de capacitación al sector productivo:	317
	Personas capacitadas del sector productivo:	4,351
Evaluaciones practicadas en estándares de competencia:	1,656	

CONALEP		
Recursos humanos 2023	Niveles Válidos del personal	Total
	Plazas:	445
	Horas:	9,258

Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión



FAETA Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023



Análisis de Indicadores

Respecto a la Tasa bruta de escolarización media Superior CONALEP logro el 93.35% corresponde al Fin de la MIR Federal cabe destacar que la carga en SRFT es por parte del Colegio Nacional, los resultados son favorables; respecto al propósito de la MIR Federal correspondiente al Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP fue del 99.91%, la cual es una medida de la proporción de alumnos que logra finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes iniciaron sus estudios, por lo que los resultados son buenos y con algunas estrategias pueden lograr la totalidad.



- 15 Planteles: 57 Veracruz I; 58 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos); 103 Potrero; 104 Juan Díaz Covarrubias; 122 Dr. Gonzalo A. Beltrán (Cosamaloapan); 144 Veracruz II; 162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa); 165 Jesús Reyes Heróles (Tuxpan); 177 Poza Rica; 201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla); 244 Manuel Maples Arce (Papantla); 252 Orizaba; 524 Dirección General; 708 CAST (Coatzacoalcos) y 320 Hermina Galindo Acosta (Vega de Alatorre)

Seguimiento a recomendaciones

- F** Fortalezas: CONALEP Veracruz Ejerció \$300,361,970.44 en 15 Planteles
- O** Oportunidades: Emisión de un nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo y un nuevo Programa Sectorial de Educación
- D** Debilidades: No estableció por ejercicio fiscal un Programa Anual de Trabajo con la planeación e indicadores anuales
- A** Amenazas: Al cambio de administración no se realice la continuidad a los ejercicios de evaluación en el estado



Datos de Contacto:

Responsable del FAETA ET Nombre: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Facilitador de la información del FAETA ET

Nombre: Lorena Figueroa Saldívar

Teléfono: 2288185013 Ext. 111

Teléfono: 2288185013 Ext. 138

Correo: jgarevalo@ver.conalep.edu.mx

Correo: lfigueroa524@ver.conalep.edu.mx



6.- Desempeño del Fondo

– CONALEP Veracruz

Respecto a los medios para difundir lo relacionado al manejo y operación del Fondo, CONALEP Veracruz informó que a través de las Redes disponibles del Colegio (FB, IG, X, Link, YouTube y Portal Web Institucional del Colegio) se informan los resultados, acuerdos y sesiones de la Honorable Junta Directiva, SUPLADEB y COCODI, como principales órganos que dan seguimiento a transparentar los resultados relacionados al manejo y operación del Fondo FAETA. Respecto al Portal el año pasado no fue posible consultarlo en virtud de que no estaba disponible, situación que normalizó el colegio. <https://conalepveracruz.edu.mx/>

El Colegio debe preservar los históricos que estén publicados referentes a FAETA, ante el cambio de la APE, se debe garantizar la transparencia y difusión del Fondo.

Respecto a si se presentó rotación o cambio de personal que opera y/o maneja el Fondo, si fueron reemplazados o causaron vacante y si afecta esta rotación operación y/o manejo del Fondo, el Colegio contestó que durante el Ejercicio 2023 no hubo rotación de personal que opera y/o maneja el Fondo FAETA, lo que coadyuva a continuidad de la especialización de servidores públicos a cargo del FAETA, sin embargo, la APE enfrentará un cambio de Administración por lo que se deberá cuidar conservar el mayor número posible de este personal operativo en beneficio del Colegio.

De los recursos abrieron, dentro del plazo establecido en la norma, 1 cuenta Receptora y Específica: 6706331 FAETA 2023. Adicionalmente, se abrieron 7 cuentas específicas: 6706366 FAETA 2023 CAP 1000, 6706374 FAETA 2023 GASTO, 6706382 FAETA 2023 VEGA, 0119610855 FAETA 2023 CAP 1000 y 14282424 ADECUACION PRESUP FAETA, las cuentas 14282408 RENDIMIENTOS FIN FAETA y 14282408 RENDIMIENTOS FIN FAETA son para manejo de Rendimientos Financieros FAETA, además informaron que los recursos fueron transferidos en tiempo y forma; generaron rendimientos de enero a diciembre 2023 por la cantidad de \$244,957.02 que registraron en la cuenta contable 4-3-1-1-7901-0001 PRODUCTOS FINANCIEROS y los rendimientos se destinaron al objetivo del Fondo.



Comprometieron recursos al primer trimestre de 2024 por \$13,673,994.44 para pago de Retenciones y Contribuciones, Remuneraciones por pagar y Seguridad Social, lo que les benefició en dar cumplimiento a la totalidad de lo ejercido al Capítulo 1000.

El Colegio realiza los registros contables y presupuestales en el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) el cual es proporcionado por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y esta armonizado a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera emitida por el CONAC.

Respecto a las evaluaciones del Fondo, no participaron en ninguna del PAE Federal ni del PAE Estatal Tomo I de Programas Presupuestarios, por lo que la única evaluación es la presente correspondiente al PAE Estatal Tomo II de Fondos Federales y que consideró evaluar al FAETA.

En materia de Control Interno CONALEP Veracruz presentó los siguientes resultados:

Tabla 19. Resultados Control Interno. Fuente: CONALEP Veracruz.

Rubro	Cantidad
Sesiones ordinarias del Comité	4
Sesiones extraordinarias del Comité	0
Mesas o reuniones de trabajo del Comité	0
Número de capacitaciones	3
Cuestionamiento	Sí/No
Programa de Control Interno	Sí
Informe Anual de Resultados	Sí
Aplicación del análisis general del estado que guarda el ente	Sí
Aplicación del análisis de los componentes y principios del ente	Sí



Matriz de gestión de riesgos	Sí
Auditoría de Control Interno	Todos los entes fiscalizadores solicitan el requisitado de los Cuestionarios de Control Interno del ejercicio que corresponda, mismos que es integrado por las áreas correspondientes, así como su evidencia documental.

Con la emisión del *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en el año 2020, CONALEP Veracruz ha estado trabajando la implementación de su Sistema de Control Interno (SICI), inclusive a través de las recomendaciones de las evaluaciones del PAE se han atendido mejoras, por lo que ante el cambio de la APE, la Ejecutora deberá continuar con estos trabajos hasta la consolidación de su Sistema. Los temas de Auditoría al SICI lo realiza la ASF para cada Fondo.

Respecto a la participación ciudadana CONALEP Veracruz reportó lo siguiente:

Tabla 20. Resultados de la participación ciudadana. Fuente: CONALEP Veracruz.

Rubro	Cantidad
Número Total de Comités	15
Número Total de reuniones o verificaciones de los Comités	3
Número Total de ciudadanos que participaron en los Comités	75
Número de Cédulas de vigilancia y/o Reportes de resultados emitidos por los Comités	629
Cuestionamiento	Sí/No
Programa Anual	Sí



Informe Anual de Resultados	Sí
Actas de Entrega-Recepción de obras	No aplica
Incidentes reportados por los Comités	No
Quejas y/o denuncias propiciado del trabajo de los Comités	No
Auditoría y/o evaluación de la Participación Social y/o ciudadana	Sí

Con la emisión de los *Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana* en 2022, CONALEP Veracruz reporta los trabajos realizados en materia de participación ciudadana, mismos que se refuerzan con la difusión PAT 2023 en su Portal de Internet. Consulta en: <https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2023/05/programa%20de%20trabajo%20ccc%202023.pdf>

No obstante, deben publicar los demás resultados de la operación del PAT.

La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones, para la consolidación como lo establecieron en las respectivas Gacetas Oficiales.

En materia de Auditoría del Fondo, la ASF emitió el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2023, en el cual se consideró la realización de 18 Auditorías al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso específico del FAETA, se consideró realizar la Auditoría número 2049 de cumplimiento y de forma presencial, para lo cual hasta el momento los trabajos de dicha fiscalización están en proceso; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo.

Respecto al Sistema de Planeación Democrática (SPD), CONALEP Veracruz reportó lo siguiente:

PAE 12-Informe Final de la Evaluación de Desempeño FAETA



Tabla 21. Resultados del SUPLADEB FAETA ET. Fuente: CONALEP Veracruz.

Rubro	Cantidad
Sesiones ordinarias	3
Sesiones extraordinarias	0
Grupos o reuniones de trabajo	0
Número de actas firmadas	3
Total de acuerdos tomados	3 de Registro y 1 de Seguimiento
Total de acuerdos concluidos	4
Total de acuerdos pendientes	0
Cuestionamiento	Sí/No
Programa de Anual de Trabajo	Sí
Informe Anual de Resultados	Si
Todas las actas de las sesiones están firmadas	Si
Es útil el uso del Subcomité	Si
Las sesiones han generado Lineamientos, Leyes, Manuales, reglamentos o algún documento normativo de apoyo al Fondo	Manual de Operación del FAETA en el CONALEP Veracruz
El SUPLADEB ha sido auditado y/o evaluado	No
Liga de acceso a consultar los principales resultados y descargar las actas de las sesiones: https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/ al abrir se debe dirigir al inferior de la página, ahí se encuentran publicadas las actas así como la liga que redirecciona a las evidencias cargadas a su vez en la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/cepladeb/supladeb-ejercicio-2023/	

El Colegio se ve beneficiado al haber implementado el SUPLADEB FAETA ET para coordinar al interior del Colegio los temas de evaluación y otras relacionadas al manejo del Fondo; publicar en su Portal las actas de las sesiones ordinarias fomenta la difusión de estos trabajos colegiados; se fortalecido al SPD y a la Ley de Planeación de nuestro Estado con un



SUPLADEB más para la Planeación del Estado y con esto se dispone de una herramienta más para fortalecer al Fondo en nuestro Estado.

– IVEA

Referente a que si dispone de Redes Sociales, Portal Oficial de Internet, Apps o cualquier otro medio para difundir lo relacionado al manejo y operación del Fondo, IVEA manifiesta que utiliza la aplicación definida por la SEFIPLAN, consistente en el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos de la Administración Pública Paraestatal, (SUAFOP), mediante el cual se registra de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, generando, consolidando e integrando los estados financieros, que están publicados en el Portal Oficial de Internet del IVEA, a través de la liga: <http://www.ivea.gob.mx>, asimismo, se tiene acceso a Sistemas o Plataformas virtuales Federales utilizadas para el manejo, operación, reporte y control relacionado al Fondo, SRFT de la SHCP y acceso al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que es un sistema de registro nacional y control electrónico de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos que atiende el INEA y que reporta los resultados en dicha materia. IVEA dispone de Portal Oficial y Redes Sociales por lo que debe preservar los históricos que estén publicados referentes a FAETA, ante el cambio de la APE, se debe garantizar la transparencia y difusión del Fondo.

Respecto a si se presentó rotación o cambio de personal que opera y/o maneja el Fondo, si fueron reemplazados o causaron vacante y si afecta esta rotación operación y/o manejo del Fondo, el IVEA contestó que durante el Ejercicio 2023 solo se presentó el cambio de la persona responsable de la emisión de Estados Financieros, cuya labor fue asignada a personal adscrito al Departamento de Recursos Financieros, sin embargo no afectó la operación del Fondo. La APE enfrentará un cambio de Administración por lo que se deberá cuidar conservar el mayor número posible de este personal operativo en beneficio del Instituto.

De los recursos, con número de oficio SA/1422/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, se notificó al Tesorero de la SEFIPLAN, la nueva cuenta bancaria concentradora para las ministraciones y rendimientos financieros de



los recursos del FAETA 2023 con fecha de apertura de 7 de diciembre de 2022.

Con base en el *"ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"*, que señala las fechas de ministración, así como, a las gestiones realizadas por IVEA ante la SEV y esta a su vez, ante la SEFIPLAN, los recursos fueron ministrados en tiempo y forma por la cifra de \$239,572,605.57 y los Rendimientos Financieros ministrados por la SEFIPLAN del orden de \$293,626.31, ascendiendo a un monto total de \$239,866,231.88; la SEFIPLAN ministró a IVEA los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva donde la SHCP transfiere los recursos FAETA, para operar en el ejercicio fiscal 2023, los cuales ascendieron a \$293,626.3 que se registraron contable y presupuestalmente en la Cuenta 4-2-2-1-9103-0000, denominada "Recursos Federales Etiquetados y en la Partida 13400007 denominada "Compensación Administrativa" dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales" y se comprometieron recursos, al 31 de diciembre de 2023, se quedó un monto comprometido por \$19,617,304.52, mismos que se pagarán en el primer trimestre del ejercicio en curso, esto, con fundamento en el artículo 17 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, vigente, por lo que al corte de la evaluación a un no se puede determinar si se pagó o hubo reintegro del recurso.

Respecto a las evaluaciones del Fondo, no participaron en ninguna del PAE Federal ni del PAE Estatal Tomo I de Programas Presupuestarios, por lo que la única evaluación es la presente correspondiente al PAE Estatal Tomo II de Fondos Federales y que consideró evaluar al FAETA, el OIC en la SEV, efectuó evaluaciones de manera mensual a la comprobación y ejercicio del gasto, a través de la selección de las partidas más relevantes y/o representativas, en los registros contables de los Estados Financieros y en cuyos resultados solo se emiten comentarios y/o recomendaciones.

En materia de Control Interno IVEA presentó los siguientes resultados:



Tabla 22. Resultados Control Interno. Fuente: IVEA.

Rubro	Cantidad
Sesiones ordinarias del Comité	0
Sesiones extraordinarias del Comité	0
Mesas o reuniones de trabajo del Comité	0
Número de capacitaciones	1 por parte de la CGE
Cuestionamiento	Sí/No
Programa de Control Interno	Sí
Informe Anual de Resultados	No
Aplicación del análisis general del estado que guarda el ente	Sí
Aplicación del análisis de los componentes y principios del ente	Sí
Matriz de gestión de riesgos	Sí
Auditoría de Control Interno	Las auditorías que efectúan al IVEA son a ejercicio caído, por lo que, las auditorías que realizan los distintos Entes Fiscalizadores correspondientes al ejercicio 2023, y que revisan el Control Interno del Fondo "FAETA", son por parte del Gobierno Federal a través de la Auditoría Superior de la Federación "ASF" cuyos trabajos están en proceso y de la Contraloría General del Estado, mediante la Dictaminación de los Estados Financieros, misma que aún no inicia. En cuanto, al informe de Control Interno rendido por ésta última Dependencia, para el ejercicio fiscal 2022, está en proceso y el relativo a la Auditoría Superior de la Federación, solo aplicó en dicho ejercicio para el CONALEP y no al IVEA.



Como respuesta de las sesiones ordinarias del Comité IVEA aclaró lo siguiente: Ejercicio 2020.- Es importante informar que derivado de la publicación en Gaceta Oficial de fecha 29 de agosto de 2019 de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, este Instituto inició los trabajos consistentes en la **instalación** del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), en el mes de enero de 2020, en la elaboración de la Guía Operativa y lineamientos de Control Interno. Ejercicio 2021.- Se llevó a cabo durante el ejercicio 2021, **la emisión y aplicación de cuestionarios relativos a ética, perfil de puesto e identificación de riesgos al personal del Instituto, así como, la elaboración de Mapas de Riesgos**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del citado manual. Ejercicio 2022.-Derivado de una reunión de trabajo sostenida con la CGE y el OIC de la SEV, llevada a cabo en el mes de marzo del ejercicio 2022 y en virtud de que el IVEA no cuenta con un OIC, se nos instruyó **integrar un Equipo de Trabajo de Seguimiento a la Aplicación del Sistema de Control Interno (SICI)**, mediante la designación de un integrante homólogo para el seguimiento de Ética, un segundo para Gestión de Riesgos y un tercero para el Seguimiento del SICI; respectivamente, porque no aplicar la instalación de un COCODI en el IVEA, siendo integrado un Equipo de Trabajo, no obstante, en el mes de agosto del ejercicio 2022, fuimos citados a un curso de inducción convocado por el Coordinador del Sistema de Control Interno (SICI) en la SEV, e informando a este Instituto, que se integraría una mesa de trabajo coordinado por el COCODI instalado en la SEV, quien determinaría las líneas de acción a seguir, para atender las acciones en materia de Control Interno para este Instituto, por lo que se dependía de las acciones requeridas por el COCODI de la SEV, atendiendo lo instruido y concluyendo el ejercicio 2022. Ejercicio 2023.-Sin embargo, durante el ejercicio 2023, **ya no hubo seguimiento por parte del Coordinador del SICI y Secretario Técnico del COCODI** de la SEV, hasta fines de 2023, ya que el Órgano Interno de Control en la SEV convocó a reunión el día 7 de noviembre de 2023, en la cual **se instruyó a este Instituto, la integración e instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), acordándose llevarlo a cabo a principios del ejercicio 2024**, por lo que en este contexto, **durante el ejercicio 2023, no se llevó a cabo ninguna acción en materia de COCODI**, por los motivos antes expuestos, toda vez **tanto la SEV como la CGE, no pudieron definir a IVEA, la integración y operación con un COCODI propio o formar parte del**



instalado por la SEV, por ende, durante el ejercicio 2023, no se levantaron minutas, no hubo emisión del Informe o de un Programa Formal de Control Interno, sin embargo se conformó el Informe de Procesos Relevantes del IVEA susceptibles de Riesgos emitido en el mes de febrero de 2023, así como, se demuestra que en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, se efectuaron acciones en el marco de COCODI por parte de este Instituto, se sesionó, se aplicaron los cuestionarios, se integró un cronograma de actividades, se elaboró un documento de Procesos relevantes de IVEA susceptibles de riesgos y un Cronograma de Control Interno.

La amenaza de que IVEA no opere SICI/COCODI es latente en varios sentidos, por citar algunos: el Fondo ha operado sin mecanismos de control interno; se ha incumplido con el *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en el año 2020; son factibles de recomendaciones y/o observaciones por evaluadores o entes fiscalizadores, entre otros.

Sera urgente que al cambio de Administración se implemente el Sistema de Control Interno de IVEA para FAETA EA, se busque consolidarlo lo más pronto posible, en virtud de que el resto de ejecutoras ya avanzó desde hace 5 años.

Respecto a la participación ciudadana CONALEP Veracruz reportó lo siguiente:

Tabla 23. Resultados de la participación ciudadana. Fuente: IVEA.

Rubro	Cantidad
Número Total de Comités	29
Número Total de reuniones o verificaciones de los Comités	87
Número Total de ciudadanos que participaron en los Comités	93
Número de Cédulas de vigilancia y/o Reportes de resultados emitidos por los Comités	29



Cuestionamiento	Sí/No
Programa Anual	Sí
Informe Anual de Resultados	Sí
Actas de Entrega-Recepción de obras	Sí
Incidentes reportados por los Comités	No
Quejas y/o denuncias propiciado del trabajo de los Comités	No
Auditoría y/o evaluación de la Participación Social y/o ciudadana	Sí

Con la emisión de los *Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana* en 2022, CONALEP Veracruz reporta los trabajos realizados en materia de participación ciudadana, IVEA es factible de trabajar Contraloría Ciudadana con la CGE, sin embargo, solo trabaja Participación Social en Plazas Comunitarias, difundido en su Portal de Internet. Consulta en: <http://www.ivea.gob.mx/contraloria-social-en-plazas-comunitarias/>

La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones, para la consolidación como lo establecieron en las respectivas Gacetas Oficiales y reiterar la invitación a IVEA a trabajar la Contraloría Ciudadana.

En materia de Auditoría del Fondo, la ASF emitió el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2023, en el cual se consideró la realización de 18 Auditorías al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso específico del FAETA, se consideró realizar la Auditoría número 2049 de cumplimiento y de forma presencial, para lo cual hasta el momento los trabajos de dicha fiscalización están en proceso; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo.



Respecto al Sistema de Planeación Democrática (SPD), CONALEP Veracruz reportó lo siguiente:

Tabla 24. Resultados del SUPLADEB FAETA EA. Fuente: CONALEP Veracruz.

Rubro	Cantidad
Sesiones ordinarias	0
Sesiones extraordinarias	0
Grupos o reuniones de trabajo	0
Número de actas firmadas	0
Total de acuerdos tomados	0
Total de acuerdos concluidos	0
Total de acuerdos pendientes	0
Cuestionamiento	Sí/No
Programa de Anual de Trabajo	No
Informe Anual de Resultados	No
Todas las actas de las sesiones están firmadas	No
Es útil el uso del Subcomité	No
Las sesiones han generado Lineamientos, Leyes, Manuales, reglamentos o algún documento normativo de apoyo al Fondo	No
El SUPLADEB ha sido auditado y/o evaluado	No

Una debilidad es que no han atendido la recomendación de implementar el SUPLADEB FAETA EA que validaron en el año 2021, Consulta en: <https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/IVEA-1.pdf>, por lo que no disponen de un grupo interno colegiado para coordinar al interior del IVEA los temas de



evaluación y otras relacionadas al manejo del Fondo, no abonando a la Planeación del Estado a través del Sistema de Planeación Democrática para disponer de una herramienta más para fortalecer al Fondo en nuestro Estado. Al cambio de la Administración deberá retomarse el ASM pendiente y que esta vencido desde el 29 de diciembre de 2022.

7. Video Presentación

Las Ejecutoras elaboraron un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, con la finalidad de informar, aclarar o ampliar la información de la operación del Fondo principalmente en el Ejercicio Fiscal 2023. Consulta en:

IVEA: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/ivea-faeta-presentacion-video/>

CONALEP Veracruz:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/conalep-faeta-presentacion-video/>



8. Conclusiones

En el año de 1997 da origen al Ramo General 33 como una reforma a la LCF, mediante lo cual lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado como “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 1998 y uno de estos fondos es el FAETA que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42 de la LCF, los recursos son transferidos para que Veracruz preste los servicios de Educación Tecnológica (ET) y de Educación para Adultos (EA), cuya operación asuman de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicio.

Las Ejecutoras en Estado para ET es CONALEP Veracruz que puede usar los recursos para el número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; los recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y las ampliaciones presupuestarias autorizadas; así como para EA el IVEA quien puede usar los recursos para el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Respecto al FAETA, el PAE 12 estableció realizarle una Evaluación de Desempeño (ED) para evaluar su desempeño en la Entidad Veracruzana, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación.

El presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FAETA fue de 515.7 Mdp: 280.9 Mdp para la Educación Tecnológica y 234.9 Mdp para la Educación de Adultos, CONALEP Veracruz e IVEA informaron en la presente evaluación que los recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma conforme al calendario autorizado.

El CONALEP Veracruz reportó como ingresos totales \$390.306,949.23 integrado de la siguiente manera: \$300,361,970.44 del FAETA (77%); \$30,697,277.83 Estatal (8%) y \$59,247,700.96 de Ingresos Propios (15%).



Reporta concurrencia de recursos Federal por \$300,361,970.44; \$30,697,277.83 Estatal y \$59,247,700.96 de Ingresos Propios; IVEA reportó como ingresos totales \$266,179,452.91 integrado de la siguiente manera: \$239,866,231.88 del FAETA (90.11%); \$6,411,164.11 del Ramo 11 (2.41%); \$18,907,161.00 Participaciones Federales (7.10%); \$71,722.40 de Ingresos Propios (0.03%) y \$923,173.52 de Otros Ingresos (0.35%). No tuvo concurrencia de recursos.

El CONALEP Veracruz ejerció \$286,045,699.47 en el capítulo 1000 servicios personales; \$342,998.97 del capítulo 2000 materiales y suministros y \$13,973,272.00 en el capítulo 3000 servicios generales; IVEA ejerció \$107,437,467.89 en el capítulo 1000 servicios personales; \$18,696,685.79 del capítulo 2000 materiales y suministros; \$ 54,739,496.19 en el capítulo 3000 servicios generales y \$50,466,740.00 del capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El CONALEP Veracruz ejerció \$300,361,970.44 en 15 planteles: 57 Veracruz I; 58 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos); 103 Potrero; 104 Juan Díaz Covarrubias; 122 Dr. Gónzalo A. Beltrán (Cosamaloapan); 144 Veracruz II; 162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa); 165 Jesús Reyes Heróles (Tuxpan); 177 Poza Rica; 201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla); 244 Manuel Maples Arce (Papantla); 252 Orizaba; 524 Dirección General; 708 CAST (Coatzacoalcos) y 320 Hermina Galindo Acosta (Vega de Alatorre); IVEA ejerció \$231,340,389.87 en 25 Coordinaciones de Zona ubicadas a lo largo del Estado: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla; Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

El IVEA dispone del Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, publicado en el DOF, donde se menciona que debe ofertar la Formación para el Trabajo, servicio que ha dejado de ofertar IVEA en los últimos años y aun cuando se le ha recomendado en otras evaluaciones buscar estrategias con otras instituciones que permitan ofertarlas como en otros Estado, en Veracruz, no se ha atendido la recomendación; El CONALEP Veracruz no dispone de un Programa Anual de Trabajo (PAT) con la planeación e indicadores anuales para medir el avance y desempeño del Colegio con los recursos del FAETA ET, el que emitió fue sexenal.



El CONALEP Veracruz pagó con recursos FAETA ET: 32 mandos medios; 135 de confianza; 297 de base y 9,598 horas de docentes; IVEA destinó parte de los recursos FAETA EA: 2,302 asesores; 141 Técnicos Docentes; 25 Coordinaciones de Zona; 122 Plazas comunitarias; 6,091 Círculos de Estudio y 1,421 Puntos de Encuentro.

El IVEA a lo largo del sexenio fueron quedando déficit en los cumplimientos de meta de UCN, los cuales son relevantes para disminuir al Rezago Educativo en la Entidad, esta suma de UCN que no se lograron corren la amenaza de ser un factor para que en una próxima medición del Rezago Educativo de INEGI se incremente en nuestro Estado.

Respecto a los indicadores de la MIR Federal las Ejecutoras presentan incumplimientos y sobrecumplimiento, por lo que deberán cuidar la eficacia y eficiencia programática de los mismos; este tipo de riesgos se debe buscar mitigarlos desde su Control Interno o a través de algún grupo colegiado como los SUPLADEB y se identificado falta de seguimiento y verificación por parte de las instancias federales y/o Estatales facultadas en la materia.

Las Ejecutoras han atendido algunos Aspectos Susceptibles de Mejora lo que ayudó a mejorar resultados en aspectos de la transparencia y difusión a través de su Portal de Internet lo que favorece a la mejora de la gestión del Fondo, será importante que al cambio de Administración se continúen trabajando con Acciones necesarias como; actualización de Manuales (Organización Administrativa) y se deberán preservar los históricos, en el Portal de IVEA y de SEFIPLAN para apoyar a la continuidad de estos trabajos y para la fiscalización del próximo año.

Al cambio de la APE, CONALEP Veracruz e IVEA deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa

Se halló evidencia que la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, ha dado seguimiento a los ASM establecidos por



las Ejecutoras, lo que significa un avance importante, no obstante, aun hay asuntos pendientes por concluir y se deberá dar continuidad hasta su finalización.

Las Ejecutoras disponen de Portal Oficial de Internet y Redes Sociales Institucionales para difundir los principales asuntos relacionados al Fondo y será al cambio de la Administración que deberán cuidar los históricos de la información difundida en beneficio de la próxima fiscalización de recursos, evaluación y para consulta de la ciudadanía; en los general no tuvieron rotación de personal, lo que beneficia a disponer de servidores públicos especializados en el manejo del Fondo, aunque se corre el riesgo de cambios por la nueva Administración en 2024; las Ejecutoras dispusieron de cuentas únicas para el manejo del Fondo y Comprometieron recursos al primer trimestre de 2024 como lo permite la Ley de disciplina financiera.

Respecto a las evaluaciones del Fondo, no participaron en ninguna del PAE Federal ni del PAE Estatal Tomo I de Programas Presupuestarios, por lo que la única evaluación es la presente correspondiente al PAE Estatal Tomo II de Fondos Federales y que consideró evaluar al FAETA.

En materia de Control Interno y operación del SUPLADEB de acuerdo a la Ley de Planeación, en el caso de CONALEP Veracruz hay evidencia de los trabajos y resultados lo que le beneficia al colegio, sin embargo en el caso de IVEA no hay evidencia, lo que limita a controlar sus riesgos y trabajar colegiadamente los asuntos del Fondo. La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones, para la consolidación como lo establecieron en las respectivas Gacetas Oficiales.

En materia de participación ciudadana las Ejecutoras tienen evidencia de haber dispuesto de Programa de Trabajo y haber obtenido resultados que publican en sus Portales, por lo que al cambio de la APE deberán continuar trabajando los temas transversales como este o Género y transparencia.

En materia de Auditoría del Fondo, la ASF emitió el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2023, en el cual se consideró la realización de 18 Auditorías al Gobierno del Estado de



Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso específico del FAETA, se consideró realizar la Auditoría número 2049 de cumplimiento y de forma presencial, para lo cual hasta el momento los trabajos de dicha fiscalización están en proceso; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo.

Aun cuando hay avances en ASM quedarán temas pendientes que retomar al cambio de la APE como: Actualización de Reglamento Interno alineada a la Estructura y emisión de Manuales Administrativos con las funciones sustantivas relacionadas al manejo del Fondo; establecer indicadores estatales que refuercen el desempeño del Fondo en el Estado; emitir Programas Anuales de Trabajo con la planeación de los recursos y emitir los respectivos informes anuales de resultados.

Un hecho relevante es que los recursos FAETA son la mayor fuente de financiamiento de las Ejecutoras en el Estado, para CONALEP Veracruz el 77% y para IVEA el 90.11%, por lo que el Ramo General 33 coadyuva a que con su gran mayoría se cubra la Educación Tecnológica y de Adultos, sin la asignación de estos importantes recursos federales dichas Instituciones educativas no podrían operar sus servicios.

9. Recomendaciones

- Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados con el Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima Administración.
- Al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las Ejecutoras FAETA deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos),



conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.

- Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases y dar continuidad operativa a estas obligaciones.
- Las Ejecutoras FAETA deberán diseñar e implementar mecanismos de control interno que permitan mitigar el riesgo en la programación de metas de la MIR Federal para garantizar la eficacia y eficiencia programática.
- CONALEP Veracruz debe considerar elaborar por Ejercicio Fiscal su Programa Anual de Trabajo con la planeación de los recursos anuales del FAETA ET, para permitir a evaluadores, fiscalizadores y ciudadanía conocer las metas, acciones y actividades planteadas con los recursos del Fondo.
- IVEA debe implementar su Sistema de Control Interno (SICI), que relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos del Instituto con base al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Las ejecutoras FAETA, al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las ejecutoras deberán de elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales en estricto apego a la Metodología del Marco Lógico y acorde a los objetivos institucionales y al destino específico del fondo FAETA, con el objeto de contar con indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.



10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

CONALEP Veracruz ejerció \$300,361,970.44 en 15 planteles; IVEA ejerció \$231,340,389.87 en 25 Coordinaciones de Zona ubicadas a lo largo del Estado. La concurrencia de recursos efectuada por CONALEP Veracruz de recursos Federal por \$300,361,970.44; \$30,697,277.83 Estatal y \$59,247,700.96 de Ingresos Propios.

IVEA dispone de un Programa Anual de Trabajo autorizado por su Titular donde establece la planeación anual de la institución; CONALEP Veracruz dispone del SUPLADEB FAETA ET con lo que fortalece la Ley de planeación y le apoya a trabajar colegiadamente aspectos relacionados al Fondo.

Las Ejecutoras han atendido algunos Aspectos Susceptibles de Mejora que han permitido mejorar en los resultados de la evaluación, que benefician en Auditorías y en la mejora de la Gestión del Fondo.

Con la emisión de los Informes de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la CGE para los PAE 2022 y 2023, las ejecutoras podrán atender los comentarios de su OIC para concluir las Acciones de Mejora pendientes y mejorar el registro, cumplimiento y reporte de sus PM en el SSPMB versión 2.0

Oportunidades

Los recursos que subsidia el Gobierno del Estado.

IVEA al cambio de Administración retome la oferta de "Formación para el Trabajo" establecido en su Decreto de creación, como estrategia importante para incrementar sus resultados o en su defecto podrán proponer actualizar su normativa y omitir este servicio aun cuando en otros Estados si se oferta; IVEA consolidar la implementación del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación es una estrategia generada en el sector educativo del Gobierno de México, desde la SEP para ayudar y aportar a los procesos de aprendizaje de quienes se encuentran hoy en día en rezago educativo.

La emisión de un nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo y un nuevo Programa Sectorial de Educación, que considere importantes líneas estratégicas para la Educación Tecnológica y de Adultos que coadyuven a fortalecer la educación en nuestro Estado.



Debilidades

Al momento de evaluar aun no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado por parte de la ASF, lo que impide su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a las Ejecutoras y al Fondo mismo.

CONALEP no estableció por Ejercicio Fiscal un Programa Anual de Trabajo (PAT) con la planeación e indicadores anuales para medir el avance y desempeño del Colegio si no que emitió uno sexenal; IVEA no ha operado el SUPLADEB FAETA EA lo cual le coadyuvaría a la coordinación interna de temas relacionados al Fondo.

Faltan mecanismos rigurosos de supervisión necesarias para el seguimiento de los indicadores por parte de instancias especializadas en el Estado y de la Federación; Es constante la falta de eficacia y eficiencia programática en las metas de indicadores lo que impacta en la medición del desempeño del Fondo.

Amenazas

Al cambio de Administración no se realice la continuidad a los ejercicios de evaluación en el Estado y/o que los procesos y organización para efectuar las evaluaciones externas se vean afectados por los cambios de directrices.

IVEA: La suma de UCN que no se lograron en el sexenio, significan una amenaza de ser un factor para que en una próxima medición del Rezago Educativo de INEGI se incremente en nuestro Estado; IVEA: no tiene establecido mecanismos de control interno para los componentes y principios de su institución lo que impacta en los riesgos relacionados a la operación, reporte y control del Fondo.



Bibliografía

Referencias electrónicas

Acta de Instalación SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFFn25/03/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 26/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/ACTA-FIRMADA.pdf>



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/ACTA-PAE-11-1.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 01/09/2023. Disponible en:
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/Acta-Segunda-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 09/02/2024. Disponible en:
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/Acta-Primera-Sesion-Ordinaria-del-SFEFF.pdf>

Acuerdo Número 25/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023 23/12/2022. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675414&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 19/12/2022. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para Veracruz 16/02/2024. Disponible en:
<https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/ver.pdf>

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Disponible en:
<https://www.facebook.com/aregionalmx>

Cámara de Diputados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 20/05/2021. Disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf



Cámara de Diputados, Ley General de Responsabilidad Hacendaria 27/02/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 28/11/2022. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf

Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF) 30/01/2018. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados, Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 22/03/2024. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Capacitación Protección de Datos Personales. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/CARTEL-CURSO-PROTECCION-DE-DATOS.pdf>

Código Fiscal de la Federación 12/11/2021. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

CONALEP Veracruz. Disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Congreso del Estado de Veracruz, Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV) 03/10/2019. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024. Disponible en:

<https://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2023/03/Contrato-CCT-2022-2024.pdf>



Convenio de Colaboración Interinstitucional Bidual SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. 31/08/1981. Disponible en:

http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/D01.pdf

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz 05/06/2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, 25/04/2013. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013), Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas 04/04/2013. Disponibles en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Estructura Orgánica 31/03/2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/1.1.1-Direcci%C3%B3n-General-de-Administraci%C3%B3n-2054670.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2024/>



Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 09/02/2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/galeria-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2024/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz 20/11/2013. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 30/12/2016. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2023. Disponible en:

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2023.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>



Informe Anual SFEFF 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2022-14092022.pdf>

Informe Anual SFEEFF 2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2023.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2022-20102022.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en:

<https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

IVEA. Disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/>

Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_dÚltima_Reforma_DOF_03-01-2024etalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 10/05/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley de Educación del Estado de Veracruz 04/02/2020. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEDUCACION04022020.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 20/05/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas 27/12/2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>



Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 28/12/2018. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 18/12/2027. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRA191217.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, 30/08/2023. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluaci_n_del_FASP_para_el_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Manual de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 06/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII, 12/01/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACI%C3%93N.pdf>

Memoria Documental del PAE 2023 Tomo II. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/12/Memoria-Documental-2023.pdf>



Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora 15/07/2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/mecanismo-2023.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Material de consulta del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Disponible en:

<http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de Evaluación 2013-2024 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) ASF. Disponible en:

https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>

Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Redes PAE Facebook. Disponible en:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



Redes PAE Instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>

Redes PAE Twitter. Disponible en:

<https://twitter.com/FondosPae>

Reglas de Operación INEA 23/12/2022. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675414&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

Resultados y actividades del Proceso 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS). Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2022>

Término de Referencia FAETA 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAETA-2024.pdf>

Término de Referencia FAFEF 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAFEF-2024.pdf>

Término de Referencia FAM 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAM-2024-ok-01022024.pdf>

Término de Referencia FASSA 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FASSA-2024.pdf>

Término de Referencia FISE 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FISE-01022024.pdf>

Término de Referencia FONE 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FONE-2024.pdf>



Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas

Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por plantel

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2023 por niveles válidos del personal y tipo de plaza

Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2023 por tipo de servicio y distribución geográfica por municipio

Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2023 por tipo de apoyo

Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2023 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora

Anexo 3. Resultados de Indicadores 2023

Anexo 4. Desempeño del Fondo

Anexo 5. Resumen de resultados del SUPLADEB FAETA

Consulta en:

- CONALEP Veracruz

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Anexos-FAETA-IVEA.xlsx>

- IVEA

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Anexos-FAETA_V1.xlsx



Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 3 marzo de 2023

**Evento: Firma Convenio de
Colaboración 2023-2024**

Reseña: el Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; y el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmaron el Convenio de colaboración Bianual 2023-2024 el 3 de marzo de 2023, para que el IAP Veracruz sea la Instancia Técnica Independiente, evaluador externo del PAE 11 y PAE 12, con los que se concluyen los compromisos en materia de evaluación de la presente APE.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>



Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 21 de noviembre de 2023

Evento: Publicación PAE 12

Reseña: se autorizó el PAE 12, el 21 de noviembre de 2023, en el que fue incluida una evaluación a CONALEP Veracruz e IVEA para FAETA y marcó el inicio del proceso de evaluar los recursos por parte de IAP Veracruz. Posteriormente se publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras para que también lo difundieran y se socializó en las Redes Sociales del PAE.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>

Reseña Fotográfica PAE 12



La Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación Invita al:

Curso

"Protección de Datos Personales en el manejo de información de la Evaluación y Seguimiento de Fondos Federales del Ramo General 33"

Imparte: Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Mtro. Jesus Miguel Gómez Ruiz.

Próximo 9 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00hrs. En el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Informes al correo electrónico y registro: mymendoza@veracruz.gob.mx

Nuestras Redes

- <https://www.facebook.com/medaia.01p/1000133147131/>
- <https://www.instagram.com/medaia.01p/>
- <https://twitter.com/Foro33PAE>
- <https://www.youtube.com/watch?v=2024-01-04-14-2024>

Cupo limitado.



Fecha: 9 de febrero de 2024

Evento: Capacitación

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó la realización del Curso "Protección de Datos Personales en el manejo de información de la Evaluación y Seguimiento de Fondos Federales del Ramo General 33", impartido por el Jefe de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN ante más de cien funcionarios.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/CARTEL-CURSO-PROTECCION-DE-DATOS.pdf>

Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: febrero 2024

Evento: TdR autorizados

Reseña: La Directora General del Sistema Estatal de Planeación emitió los Términos de Referencia (TdR) con los que el IAP Veracruz evaluaría y que acompañan al PAE 12.

Los TdR fueron publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y se turnaron a las Ejecutoras para su aplicación a través del requisitado de los instrumentos de medición.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>



Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 9 de febrero de 2024

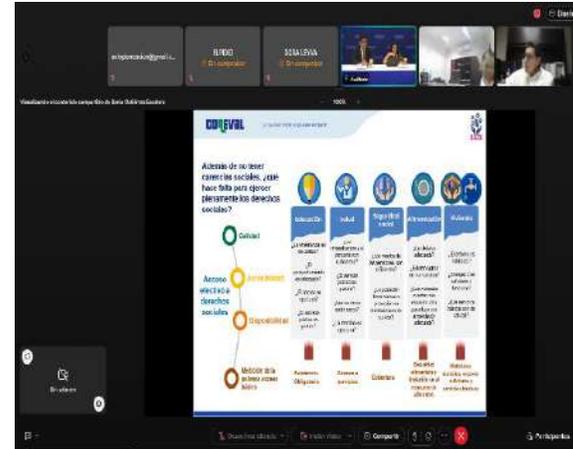
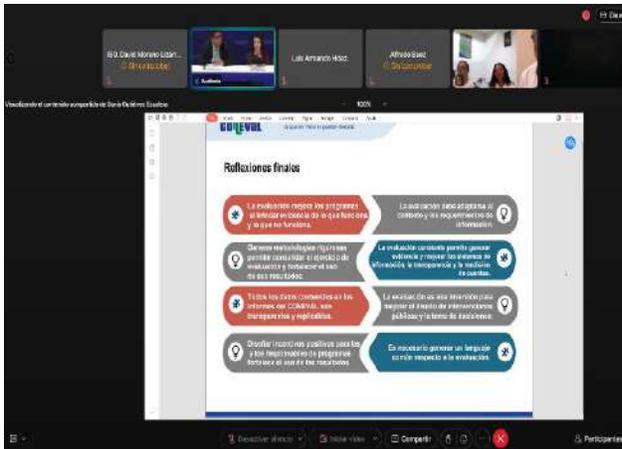
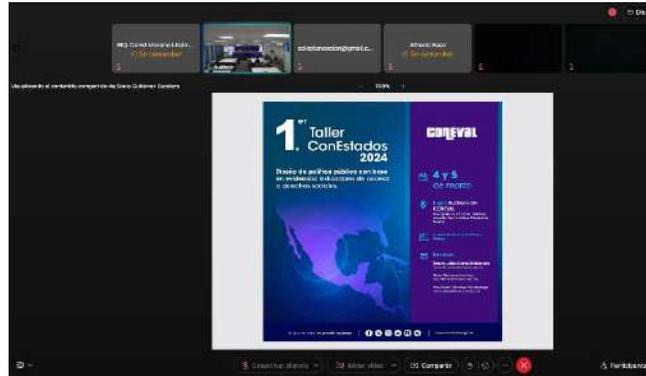


Evento: Primera Sesión Ordinaria del SFEFF

Reseña: se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2024, en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la asistencia de más de cien funcionarios públicos relacionados con el manejo y operación del Ramo General 33, quienes participan en los procesos de evaluación y seguimiento del PAE 12. Acompañaron al Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación, el IAP Veracruz, así como la CGE.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/video-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2024/>

Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 5 y 6 de marzo de 2024

**Evento: Taller con Estados
CONEVAL**

Reseña: se llevó a cabo el curso virtual denominado “1er. Taller con Estados. Diseño de política pública con base en evidencia: indicadores de acceso a derechos sociales”. El CONEVAL imparte este taller, que va dirigido a servidoras y servidores públicos del orden estatal, responsables de la Política Social, cuyo objetivo es brindar elementos conceptuales y prácticos para el diagnóstico, el diseño y seguimiento de resultados de Políticas Públicas mediante indicadores de acceso efectivo a derechos sociales en las entidades federativas y municipios.

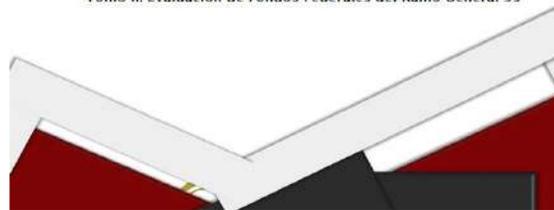


Reseña Fotográfica PAE 12



**Mecanismo para la Elaboración y
Seguimiento de Aspectos Susceptibles de
Mejora**

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024
Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33



Fecha: 2 marzo de 2024

Evento: Mecanismo

Reseña: el Secretario de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones emitió el “*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora*”, con el objeto de presentar, para coadyuvar a las Ejecutoras evaluadas en el PAE 12, una herramienta normativa que garantice el cumplimiento de las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidos por las ITI a través de la elaboración y seguimiento de ASM establecidos en los PM, utilizando el SSPMB y coordinado de manera colegiada a través del SFEFF.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>



Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 17 marzo de 2024



Evento: Asesoría

Reseña: reunión de trabajo con la SEDEMA, con el fin de asesorarlos sobre los instrumentos de medición del FISE, dicha reunión fue fructífera, ya que pudieron despejar las dudas que tenían acerca del FISE en su dependencia. Se dió cumplimiento a lo establecido en los TdR, en el sentido de que las Ejecutoras disponen de un grupo de Figuras Validadoras de la SEFIPLAN, quienes deben brindar acompañamiento a los evaluados para garantizar un mejor desempeño en la evaluación realizada por el IAP Veracruz.

Cabe destacar que SEDEMA es la primera vez que participa en la evaluación del PAE en virtud de que no había recibido recursos del Ramo General 33, por lo que su incursión en estos trabajos es nueva.

Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 25 marzo de 2024

Evento: capacitación

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó con Servicio Público de Carrera la realización del curso de “*Fondos Federales del Ramo General 33*” impartido por INDETEC, con lo que se fortaleció la capacitación especializada en Funcionarios Públicos que operan dichos recursos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Reseña Fotográfica PAE 12



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 27 marzo de 2024

Evento: Informe CGE

Reseña: la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE turnó para su difusión el “*Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos federales del Ramo General 33, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023*” con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>

Reseña Fotográfica PAE 12

Características y elementos de los indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño deberán:

- Estar asociados al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios
- Contar con metas
- Contar con una ficha técnica, que incluya al menos los siguientes:
 - Nombre del indicador;
 - Programa, proyecto, actividad o fondo al que corresponde;
 - Objetivo para el cual se mide su cumplimiento;
 - Definición del indicador;
 - Tipo de indicador (estratégico o de gestión);
 - Método de cálculo;
 - Unidad de medida;
 - Frecuencia de medición;
 - Características de las variables, en caso de ser indicadores compuestos;
 - Línea base; y
 - Metas: anual, para el año que corresponda, y para al menos tres años posteriores; y trimestral, desglosada para el año que corresponda; en caso de indicadores compuestos, deberán incorporarse estas metas para las variables que lo componen.

Oblig los loci estab indi

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

Participants: Javier García, Jairo García, JESSIE GARCÍA, MONYA QUEVEDO CASTRO, JOSE LUIS GONZALEZ CORTES, JESUS CARLOS RUIZ, FRANCISCA JULIA MEZA MORA

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEFA | Indetec

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

5 DE ABRIL
9:00 A 15:00 HRS.
VIDEOCONFERENCIA ZOOM

INSCRÍBETE AQUÍ:
bit.ly/3TMUH7Y

VERACRUZ | ME LLENA DE ORGULLO

Fecha: 05 abril de 2024

Evento: capacitación

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó con Servicio Público de Carrera la realización del curso de “*Presupuesto Basado en Resultados*” impartido por INDETEC, con lo que se fortaleció la capacitación especializada en Funcionarios Públicos que operan dichos recursos.



Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 05 abril de 2024

Evento: Reunión Directiva

Reseña: reunión directiva de trabajo de Funcionarios Públicos de SEFIPLAN con el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz, en el marco de establecer una agenda de trabajo para la emisión, revisión y validación de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023” (PAE 12). En dicha reunión, el Coordinador General entregó a la Lic. Adela Gutiérrez Clemente, Directora General del Sistema Estatal de Planeación, el Informe Final de FONE para su respectiva validación.



Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 10 junio de 2024

Evento: Reunión Directiva

Reseña: reunión directiva de trabajo de Funcionarios Públicos de SEFIPLAN con el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz, en el marco del fortalecimiento de información con la Entrega-Validación de los Informes Finales del PAE 12. En esta reunión se revisaron de forma y contenido los Informes Finales conforme al Término de Referencia de cada Informe y se establecieron fechas para la entrega y conclusión de los productos establecidos en el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianaual 2023-2024.

Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 13 agosto de 2024 Evento: Reunión Directiva

Reseña: reunión directiva entre el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz y personal de SEFIPLAN, para efectuar las últimas modificaciones a los Informes Finales de los Fondos: FONE; FASSA; FAM; FAFEF; FAETA y FISE, para que apegados al PAE 12, Tdr's e instrumentos de medición se autoricen.

Después de efectuadas las modificaciones en términos del Convenio de Colaboración Interinstitucional 2023-2024 celebrado entre IAP Veracruz y la SEFIPLAN, podrán autorizarse los Informes con la firma del Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz y el Subsecretario de Planeación, con lo que concluyen los compromisos de dicho Convenio.

Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 15 agosto de 2024

Evento:

Firma

de

Evaluaciones

Reseña: el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmó las Evaluaciones del PAE 12 correspondiente a los Fondos: FAETA; FASSA; FONE; FAFEF; FAM y FISE, por lo que, previamente validadas por SEFIPLAN, se oficializa la distribución, difusión y entrega de los Informes Finales y Ejecutivos.

Con estos resultados, las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados, elaborarán Aspectos Susceptibles de Mejora en el *Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar* (SSPMB) en cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación



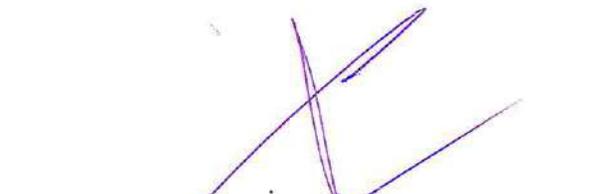
El presente **“Informe Final de Resultados de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)”** al Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo, Director
General y Representante Legal del IAP-Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque
C.P. 91017 Xalapa, Ver.
Tel. 228 8421400
www.sefiplan.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

